

LA EUROPA,

DIARIO UNIVERSAL.

EDICION DE MADRID.

Martes 8 de Agosto de 1884.

AÑO 1.º NUM. 19.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, por un mes. 10 rs.
En Provincias y en el extranjero, por tres meses. 42

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANJERO.

Paris. Chez MM. Saavedra et Riberolles 25, rue du Helder; MM. Lejollivet, Notre dame des Victoires, 25.—Bordeaux. Chez M. Delpech.—Marselle. M. Camoin.—Toulouse. M. Alhuier.—Bayona. M. Larroutet.—Londres. M. W. Thomas, advertising agent, 21, Catherine Street.—Strand. MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough.—Bruxelles. Macquand Vahieu.—Berlin. Dunker.—La Haya. Kool.—Cologne. Paede.—Francfort. Jugel, fils Zell.—Turin. Bocca.—Milan. Dumolard.—Roma. Merle.—Bologna. Rusconi.—Florence. Vienneseux.—Génova. Beuf.—Naples. Dufrene.—Lisboa. Café de Abascal, plaza de don Pedro.—Oporto. Diario dos pobres.—Argel. Philippe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de la Europa, calle de la Libertad, núm. 10, cuarto bajo.
Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Matute, calle Carretas; y Bailliere, calle del Príncipe.

LA EUROPA.

CONSTITUCION.

El pueblo español se ha constituido por sí mismo: en un solo día hizo una Constitución perfecta y completa en la esencia. Porque el pueblo es tan admirablemente rápido como admirablemente lógico en sus obras.

El gran dogma sobre que descansa, como sobre un cimiento de diamante, la Constitución que el pueblo se ha dado es la *Soberanía nacional*. Llegó un día en que el pueblo echó de ver que este santo dogma, fuente de la vida social de las naciones, era escarnecido por mandamientos microscópicos renegados de ese mismo pueblo, de cuyas últimas capas habían salido; y entonces el pueblo tomó esa pluma de fuego con que están escritas las grandes páginas de la historia, de la humanidad, y trazó una frase tremenda sobre el frontispicio del manuscrito de sus grandezas; sobre las barricadas. Esta frase solemne, terrible para unos pocos, salvadora para los muchos, dice: *Yo soy el rey*. Magnífica expresión de la omnipotencia del pueblo!

Habló el soberano, y a su palabra vino a tierra todo un cúmulo de instituciones añejas, y corrió por el vicio: de estas ruinas brotaron sibilamente y como por encanto otras tantas instituciones nuevas, invencibles y perdurables. Cayó la institución de los fiscales de imprenta, y nació la prensa libre. Cayó la policía y nació la Milicia Nacional. Cayó la camarilla, y nació el gobierno en su verdadera significación. Cayó el agio, y nació la recta administración pública. Porque ¿cosa increíble para las generaciones venideras! El fiscal, la policía, la camarilla y el agio eran, hasta pocos días há, otras tantas instituciones que regían nuestra sociedad, que eran admitidas y hasta acatadas en todas partes.

Es que el pueblo dormía; es que el pueblo ignoraba; es que el pueblo estaba a oscuras. Pero llegó un día en que despertó, en que supo, en que vio, y bastóle pronunciar esa tremenda frase *Yo soy el rey*, para derribar todas esas instituciones de satánica invención. El pueblo redujo a cenizas todo el edificio viejo, porque tal fue su soberana voluntad. Solo una institución, el trono, pudo quedar en pie en medio de tantas ruinas.

El pueblo conservó el trono, porque así le plugo, porque así le convenia, no por otra razón.

Hé aquí perfectamente planteado y solidamente establecido el principio de *soberanía nacional*, en que descansa el edificio nuevo.

El pueblo, pues, se ha constituido. El pueblo se ha dado una Constitución cabal y perfecta en su esencia. Faltaba solo la representación del principio de autoridad de su propia

autoridad; representación necesaria a la organización social; y el pueblo miró en torno suyo; fijó los ojos en el mas esclarecido de sus hijos, y dijo: Ven, guíame. Y así sucedió: el duque de la Victoria se puso al frente del pueblo para guiarle y dar cima a la obra principiada por él.

¡SOBERANÍA NACIONAL! Tal es el dogma escrito con caracteres de fuego, en la cumbre de las barricadas. Dudar de este principio sería blasfemar del pueblo; es decir, del omnipotente en materias de gobierno. Falta ahora determinar cómo el pueblo ejercerá su soberanía: como funcionará este Rey que acaba de habilitarse a sí mismo. Claro es que su acción soberana no ha de espresarse siempre por medio del lenguaje del fusil y de la barricada: quedese ese idioma para los momentos supremos. Su expresión ordinaria debe ser perfectamente pacífica y regular; debe tener una tramitación fija, debe estar consignada en su libro; debe ser la materia de una Constitución.

Es el sentir de la gran mayoría de nuestros conciudadanos: tal es también el pensamiento que nosotros nos arreviamos a combatir si creyésemos necesario la discusión sobre este punto. Para nosotros la Constitución, no la ley fundamental es quiz una redundancia lujosa; una especie de parasitismo en la eterna legislación de la humanidad; un libro innecesario, que está completo en sí mismo en la biblioteca del pueblo. Hacer una Constitución vale tanto como trasladar al papel lo que está en el corazón del hombre. Cuando nosotros vemos una gran asamblea, verdadera emanación del pueblo, mandataria de él y que por él únicamente existe, reunida en su punto, emplear mucho tiempo y tomarse un trabajo inmenso para concluir que *el pueblo es soberano*, se nos figura ver una porción de hombres reunidos en medio del campo en el solsticio de julio, cuando el sol toca en el meridiano, emplear un gran número de días en trabajosos raciocinios para concluir que *existe un sol*. Siendo una verdad eterna que el pueblo es soberano; que en el modo de ser de las sociedades todo existe por él y depende de él; que no hay institución alguna que tenga vida propia, ni sea otra cosa que un instrumento del pueblo, un medio de ejercer este su soberanía, parecemos altamente superfluo que se pierda el tiempo, en hacer una Constitución.

Lejos de nosotros, sin embargo, todo exclusivismo punible, todo lo que participe de un absolutismo mal entendido. El país pide una Constitución: cree necesario; se ocupa ya en elaborarla. Sea enhorabuena: nosotros aceptamos el trabajo a que se nos invita: contribuiremos con nuestras pobres observaciones a la perfecta ejecución de la ley madre: en su día trabajaremos con todas nuestras fuerzas en el acabamiento de la obra común.

Mas ¿puesto que así ha de ser, porque tal es

la voluntad del pueblo, apréstense al menos materiales nuevos y nuevos obreros para la construcción del gran palacio. Hagamos para el pueblo una mansión digna de él. El soberano de la tierra nos pide una vivienda: hagámonle un templo nuevo, en donde no vea nada de lo que fué. Cuidemos de que todo cuanto le rodee respire la juventud y lozanía de su regeneración. Todo sea nuevo en esta época de nueva vida.

Cortes constituyentes compuestas de hombres nuevos: *constitución* nueva que participe lo menos posible de las que la han precedido: leyes orgánicas que se asemejen poco o nada a las antiguas. En fin, un nuevo régimen para la sociedad tan distinto del antiguo régimen como lo es un ferro-carril de una cabezada; un alambre eléctrico, de un correo a caballo, un vapor de la compañía inglesa, de una Canoa india. Hé aquí la necesidad reconocida por todos, por todos proclamada.

¿Cómo es, sin embargo, que hombres pensadores que blasonan de justificados, de celosos abogados del pueblo, de ardientes defensores de las libertades públicas, de esforzados adalides de la causa de la regeneración social, se limitan a pedir la reunión de unas cortes ordinarias encargadas de revisar y perfeccionar la vieja constitución?

Parece imposible, y con todo es una realidad. Hay hombres políticos, que un mes há son reyes, aplaudían, alentaban, santificaban el levantamiento nacional: estos hombres saben como nosotros que ese levantamiento ha sido provocado por los vicios que, en su esencia misma encierra esa ley: estos hombres están como nosotros convencidos de que la carta que ha regido en los últimos nueve años está en completo desacuerdo con el espíritu de la época en tiempos de paz, absolutamente opuesta a las necesidades de la sociedad después de la revolución. Estos hombres en fin, que como nosotros piensan y discurren; abogan por la reunión de las cortes ordinarias, es decir de los hombres de 1845, con el objeto de reformar la constitución del mismo año; es decir, con el objeto de que hagan una reforma cual ellos son capaces de hacer. ¿Qué insensatez!

Desengañaos hombres del que fué partido moderado: vosotros provocásteis un pronunciamiento que desde luego excluía del porvenir a los hombres de 1845: nosotros hemos hecho una revolución que ha anulado hasta los hombres de 1845. Pensar otra cosa fuera un delirio.

La Gaceta de hoy será, según parece, fecunda en disposiciones importantes. La administración civil, que con tanta justicia reclamaba una reforma, ha sido objeto de los primeros actos del ministro de la Gobernación. Según tenemos entendido, hoy debe ver la luz pública en el diario oficial un decreto restableciendo en su fuerza y vigor la ley de 3 de febrero de 1823;

otras restableciendo los ayuntamientos y diputaciones provinciales existentes en abril de 1835: otro suprimiendo los Consejos, y mandando pasar a las diputaciones los asuntos contenciosos que radicaban en los. Dicese también que se instalará una junta compuesta de empleados entendidos, a fin de dirimir y resolver las dudas que se susciten en la administración de provincia el planteamiento de esta reforma.

Aplaudimos la iniciativa de la reforma, la aplaudimos sinceramente como aplaudimos todo lo bueno. Esperamos con ansia y con derecho la continuación de la obra reparadora, que las disposiciones arriba mencionadas nos permiten entrever. Creemos que el señor ministro de la Gobernación no desoirá nuestras sinceras observaciones; porque comprenderá que al animarle con tanta lealtad, lo hacemos en nombre de la opinión unánime del país.

El ayuntamiento de Madrid ha autorizado a los armeros para comprar los fusiles que al precio de 60 y 70 rs. se les presenten. Esta determinación nos parece desacertada, primeramente porque no puede proporcionar ni aun una parte insignificante del gran número de armas que ha menester la Milicia; y en segundo lugar porque da motivo a que ciertas gentes, harto malvadas por cierto, supongan que es un medio indirecto de despojar de aquellas a los valientes defensores de las barricadas. Nosotros que sabemos que no hay verdadero patriota que no sea valiente, y que no hay verdadero valiente que no sea digno, abrigamos entera confianza, estamos seguros de que no habrá un liberal que, poseyendo un solo fusil, vaya a entregarle por cualquiera cantidad, grande o pequeña.

Y a propósito del ayuntamiento; ¿qué hace, en qué piensa la corporación municipal? Por ventura ha creído que se halla a la altura de las circunstancias? Por ventura ha estimado bastante en los momentos presentes la resolución de que hemos hablado, y que censuramos y censuramos siempre, sea cualquiera el efecto que produzca? Decimoslo con estruendo y con dolor; pero la conducta del ayuntamiento, salvó la comisión de Milicia Nacional cuyos trabajos y esfuerzos hemos tenido ocasión de admirar, la conducta del ayuntamiento es a todas luces incomprensible. Aquellos en cuyo ánimo predomina todavía la desconfianza, aquellos que consideran aun ligeramente asegurada la situación creada, quisieran ver en el cuerpo municipal la palanca de Arquimides que removiera lo pasado, que afianzase lo presente, que señalase lo porvenir, y que fuera el sosten mayor y el inmediato impulso del ministerio formado en las barricadas. En las revoluciones se establece el orden aceptándolo y guiándolo; y el ayuntamiento ha debido ser el centinela que gritase: ¡Alerta! el general que mandase: ¡Adelante! ¿Por qué no lo ha hecho?

Si examinamos su conducta en materias de otra clase, encontraremos también ocasión de censurarle. Un cuerpo de protección para Madrid, que garantice la tranquilidad del vecindario, que impida la comisión de muchos delitos, es hoy mas necesario que nunca. En los instantes mismos de agitación ha podido crearse, porque sabido es que entre los amigos municipales ha habido individuos que se han mostrado consecuentes con sus principios, liberales como el que más: que entregaron las armas del gobier-

no civil, que fraternizaron con el pueblo y no se han batido. ¿Por qué no se ha creado? ¿Por qué no se ha creado? ¿Por qué no se ha creado? Hé aquí lo que ignoramos.

Entre las anomalías que venimos presenciando, esto, y no pequeña, la continuación de la servidumbre de Palacio. El gobierno, como todas las personas sensatas, cree indispensable variarla completamente si ha de ser una verdad la alianza del trono y del pueblo. ¿Por qué, pues, no se lleva a efecto una medida tan imperiosa, mente reclamada por las circunstancias? ¿Qué deliene al gobierno? La inacción en esta y otras importantes materias es el peor y mas mortal enemigo del gabinete.

Ha llegado el señor Alonso, ministro de Gracia y Justicia, y hallase por tanto completo el gabinete. Dios quiera que comiencen ya las salvadoras medidas que tanto se han hecho esperar.

Para la subsecretaría del ministerio citado sigue designándose al señor don Joaquín Aguirre. Desde ahora confesamos, si es elegido, que es el mejor nombramiento hecho por el gobierno actual. El señor Aguirre, liberal por convicción, enérgico por temperamento, prestará al país grandes servicios, sostendrá las conquistas del pueblo, y no aceptará pandillas, ni habrá menester consejeros. El señor Aguirre es el mismo que antes, por mas que otra cosa digan sus contrarios; y le sobra fuerza para vencer a los fuertes cuando la libertad peligra, y dignidad para enfrenar a potestades invasoras. ¿Ignora acaso que a un mismo tiempo puede mandarse hacer rogativas por la tranquilidad del Pontífice y entrar a saqueo en Roma. *Salus populi suprema lex est.*

Hace algunos días publicaron algunos periódicos la noticia de que el honrado y recto patriota don Martín de los Heros sería nombrado intendente de la real casa. Con dificultad podría encontrarse una persona con títulos mas recomendables para desempeñar dicho cargo y adoptar reformas radicales en la administración del patrimonio. No solo han sido suficientes las solapadas rentas que entraban del erario público para satisfacer la hidroscópica sed de oro que asechaba a tanto paraiso palaciego, sino lo que mas sensato se echó mano del Monte Pío de las viudas, habiendo obligado a estas por espacio de algunos años a sufrir la mas horrible miseria. Estas infelices, a quienes se les debe muy cerca de dos años, y que la paga que reciben cada dos o tres meses les basta apenas para satisfacer los réditos de las deudas contraídas, han visto que los fondos que a ellas exclusivamente pertenecen, porque no son del real patrimonio, se invertían en una noche de baile o en regalos fabulosos a cómicos y cantantes, mientras que ellas ni aun tenían con que cubrir su desnudez, ni pan para alimentarse y alimentar a sus hijos. Es mas, hasta la queja mas insignificante les estaba prohibida, porque bastaba que algun periódico hablase del asunto para que la paga se detuviera mas tiempo del ordinario. Esperamos que el nuevo intendente regularizará la hacienda de la real casa, evitando gastos superfluos, cumpliendo sagrados compromisos y aconsejando la supresión de tanto sueldo arrancado por la sorpresa y bajo la

FOLLETIN.

ANTONIA.

por

ELIAS BERTHET.

LA POSADA.

Continuación.

—Para esto precisamente deseaba hablar con vos; de cuando en cuando se enviaban provisiones a Guiseppe.

—Si señor, cada ocho días uno de sus nietos que vive a la entrada de la aldea le lleva el pan.

—No podrías hacer en mi obsequio lo que hace el por Guiseppe, mandándole vivieres?

Sea así puesto que lo queréis. Pero apostaría a caballo que no tendré que suministraros vivieres mucho tiempo por mas que seas del país; cuando habéis pasado veinticuatro horas en una altura de ocho mil pies tendréis bastante... ya veréis! ya veréis! acordados únicamente que os lo he advertido.

Valentin le previno también que quiz llegarían a la posada cartas para él y suplico que se las mandase a Montcalm: arregladas así las cosas se metió en su grosero lecho, menos quiz para entregarse al descanso que para abandonarse libremente a sus reflexiones.

Ya la mayor parte de los habitantes de la posada habían hecho lo mismo y dormían tranquilos en diferentes partes de la sala. Al unos contrabandistas catalanes sentados al rededor del hogar hablaban a media voz de sus peripetias y futuras. A la una parte luz de la llama del fuego, a la otra un hombre del bigote gris acercase también al fuego y hablar con el acaloradamente.

II.

LA ASCENSION AL MONTCALM.

Al día siguiente en el momento en que los primeros rayos del día asomaban por el horizonte, Valentin Norbet salía de la posada de Sue y se dirigía en línea recta hacia Montcalm. Apenas había suficiente luz para atravesar este cortado país y aun brillaban las estrellas en la azules bóveda del cielo; sin embargo, el joven había tomado la delantera a la mayor parte de los huéspedes de la posada; algunos contrabandistas se habían puesto en camino a media noche. Pero al atravesar la sala en que había pasado la noche con tantos otros, vio al extranjero del bigote gris y al bohemo dormidos aun el uno sobre su lecho de paja, y el otro simplemente sobre el suelo. Sin darse cuenta de esta impresión había experimentado una satisfacción secreta de librarse de la observación de estos dos hombres, y respiró con libertad al abandonar el fetido y sofocante local de la posada.

Había hecho algunas modificaciones en su traje para la penosa escursión que meditaba. Se había puesto ropa interior, y reemplazó sus gruesos zapatos con alpargatas de cuerda. En una mano llevaba su escopeta de dos cañones, y en la otra su ferrado bastón, su saco con su equipaje y algunos provisiones le llevaba a la espalda. Equipado de esta suerte marchaba ligero y dispuesto. Bien pronto dejó atrás a la posada y entró en un

paraje en que la cultura iba haciéndose cada vez mas rara. Un río penetrante se dejaba sentir; uno de los vientos nocturnos, que soplan en los valles de los pirineos, agitaba el follaje de los árboles. Una espesa niebla circulaba en las altas regiones del aire, diez pasos delante del viajero, el sendero llegaba a ser invisible, los valles, las gargantas y las laderas de las montañas desaparecían en esta bruma. Un profundo silencio reinaba entonces en derredor del joven, solamente se dejaban oír débilmente a los lejos por intervalos los conciertos de los ganados, los ladridos de los perros y las voces de los pastores.

Así caminó durante una hora casi siempre al azar. La niebla había concluido por ocultar todo el paisaje, y el sendero iba haciéndose cada vez mas escarpado, pero el día crecía con rapidez; y a la fosforesca blancura de los vapores que le rodeaban, Valentin supuso que era menos densa por cima de su cabeza. En efecto, en el momento que llegó al fin de una cresta primer escalón de el inmenso cerro que iba a escalar un cambio magno, se operó en su alrededor, y se detuvo admirado.

Aspiraba un aire puro y embalsamado, por cima de su cabeza resplandecía de nuevo purpura y sin nubes los magníficos montes que circundaban el valle; a sus pies se extendía la espesa niebla que poco antes le había envuelto; semejaba a un vasto lago de que algunas rocas y la punta sobre que estaba Valentin, representaban islas y islotes. La ilusión era completa; los vapores unidos, compactos de color azulado como el agua, parecían ocupar el fondo de la verdusca laguna de Vic-de-Essos.

Veíaseles ondular como el agua al soplo de la brisa matutinal y se deslizaran a través de los desfiladeros a modo de mudos torpedos. A su vez con ondas elásticas la base de los peñascos, fantásticos promontorios que ocupaban las alturas. El joven viajero necesitaba llamar en su ayuda toda la potencia de su entendimiento para hacerse fuerte contra el tentador de una intimidación súbita; estaba indeciso sobre si seguiría o no su camino que atravesando

la eminencia se perdía en aquel océano mudo y agitado.

Mientras que admiraba este cuadro prodigioso, la naturaleza pareció quererle dar una idea del poder y de la variedad de sus efectos en los Pirineos: el sol después de haber arrojado largo tiempo reflejos oblicuos sobre las alturas acababa de aparecer triunfante y soberbio entre las dos montañas. De repente los vapores fueron disipados como por una tempestad; oscilaron y centellearon con todos los colores del iris; estas ligeras emanaciones de la noche parecían heridas de miedo y le respeto a la vista del astro del día.

La armonía se rompió; la niebla como si obedeciera a la irresistible aspiración de un trompeta, se elevó en los aires en inmensas espirales y después se desdizo en girones que flotaron en diversas direcciones. Durante un momento, Valentin sin oír nada, un fragmento de este velo gigantesco le envolvió de nuevo ocultándole la tierra, las montañas y hasta el hermoso sol cuya silueta acababa de contemplar. Sentía en su alrededor frío y humedad, sus vestidos se cubrían de gotas de rocío. Pero bien pronto huyó la nube delante de él y este corto intervalo había cambiado la escena con la rapidez de una decoración de ópera.

El valle de Vic-de-Essos salió de pronto a la vista de este caos, ahora distinguían sus cabanillas las alturas himeneas de la herrería. Por todas partes salían al campo los labradores, los ganados a pastar, los caminos, los senderos estaban llenos de carreolas. La aldea de Sue, distante mas de una legua parecía gracias a la transparencia del aire que estaba muy cerca; las montañas que antes pasaban sobre el paisaje estaban en completa derrota. Las unas se arrastraban aun en las regiones interiores bajo los picos que proyectaban una sombra muy larga en la llanura; las otras continuaban elevándose en gruesos espirales hacia los picos, uniéndose a sus flancos; otras en fin, rodaban en gruesas masas argentinas hacia las pro-

fundas gargantas donde se sumergían con lentitud podían comparárselas a los batallones de un ejército vencido que huyeran en desorden del campo de batalla.

Valentin habituado a las bruscas variaciones de la atmósfera en las montañas, aprovechó este momento para la vez hacer algunas observaciones importantes.

El Montcalm, cuyas primeras gradas acababa de subir, creía poderle abarcar todo a un golpe de vista. Su base era cubierta de abetos que se elevaban a dos tercios de su altura, a una zona puramente de pastos se sucedían las rocas descarnadas, ventisqueros, nieves eternas hasta la cumbre, cuya cima parecía perderse en el aire, en cuyas azules laderas se reflejaba. Poco trabajo le costó al joven Valentin reconocer el sitio en que creía encontrar al pastor Guiseppe, su futuro huésped. Las dos enormes rocas casgrises que formaban la entrada, parecían a esta distancia tan poco mas gruesas, que el punto, destacándose visiblemente sobre la verde y poca elevación de los límites de la selva. Valentin se trazó en un golpe de vista el camino que debía seguir, teniendo en cuenta ciertos puntos marcados que pudieran servirle en caso necesario. Y continuó su camino. Una hora mas de marcha le habia precisado para alcanzar los límites de la selva. Antes de entrar en las negras sombras de estos árboles secos, y al que hizo alto de nuevo, pues veía con claridad las dificultades de su empresa. Valentin juzgaba siempre muy exageradas las relaciones de los pastores y cazadores que habían intentado la ascension del pico; pero cuando vio sus ojos la realidad, pensó que las dificultades y peligros de que hablaban, en lugar de ser exageradas, no llegaban con mucho a la realidad. Esta observación no entibió en nada su entusiasmo, y se decidió a realizar sus fuerzas porque creía que bien pronto habían de serle necesarias. Se sentó sobre la yerba, y sacando de su morral algunas provisiones frugales se puso a desayunarse. El sitio en donde se colocó era pintoresco y delicioso, era una especie de platáfor-

impresión de mentidos servicios. La administración progresista del 40 al 43 conserva recuerdos gratos é inolvidables. ¡Honra a los hombres de probidad que todo lo sacrifican al exacto y religioso cumplimiento de sus deberes!

Hasta ahora no hemos visto figurar el nombre del digno general Osorio entre los muchos militares agraciados por la última revolución. Esperamos que el gobierno no desatenderá los eminentes servicios prestados al país y á la causa liberal por el señor Osorio, confiriéndole uno de esos cargos que al paso que pueden considerarse como una recompensa, sirva también para dar á las ideas de verdadero progreso una garantía con el nombramiento de aquellos hombres mas identificados en su triunfo.

Sabemos que la junta provisional de Ciudad-Real ha acudido al gobierno por medio de una enérgica esposición que ha sido presentada al señor ministro de Hacienda por los señores Monedero y Casado, manifestando el hondo disgusto que en aquella provincia ha causado el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos que la junta había suprimido.

El señor Monedero manifestó los conflictos á que puede dar lugar la reparación de tan pernicioso como detestable impuesto, permitiéndose con este motivo varias reflexiones, en armonía de las cuales ofreció el señor ministro ocuparse desde luego de este asunto para libertar á los pueblos de la Mancha y demás del reino de un vejamen tan oneroso, desigual y que carga tan estrepitosamente sobre la clase proletaria.

Para acallar las justas quejas de provincias, confiamos que el gobierno se apresurará á adoptar aquellas medidas que crea necesarias para la abolición de tan odioso impuesto.

Tenemos que denunciar uno de los actos mas arbitrarios cometidos por una de las autoridades de la funesta administración polaca.

Nos referimos al atentado cometido por el capitán general de las islas Canarias. El día 14 del pasado fueron presos en Santa Cruz de Tenerife por orden de dicho ex-capitán general don Alonso del Hoyo, don Esteban Salazar y don Luis Segundo Roman, incommunicados. Puestos en comunicación el 15 por la mañana, se dió orden á los dos primeros para marchar en el término de dos horas á la Laguna, lo cual hicieron entre bayonetas y fusiles, como si se tratara de malhechores. El primero de estos señores quedó en Santa Cruz hasta que recibiera órdenes.

El mismo día, y sin mas motivo que los anteriores señores, fueron presos el conde del Valle Salazar, don Pascual Moles, don Tomás Cologan, don Feliciano Perez y don Tomás Zárate, y reunidos, se dió á los señores del Hoyo, Salazar, conde del Valle-Salazar, Moles y Cologan, que se prepararan para un viaje largo, y á las dos horas salieron escoltados para la Orotava, en donde permanecieron hasta las tres de la tarde del día siguiente, á cuya hora fueron conducidos á bordo de un buque que debía salir para la Hana. Para que todos estos actos llevarán aun mas sello de la injusticia y arbitrariedad, obligó al capitán del buque en cuestión á desembarcar á parte de los pasajeros, que había recibido á su bordo, para dar lugar á los mencionados señores, dándole orden de que los dejara en Puerto Rico.

Intúiles serían todos los comentarios que pudieran hacerse: el hecho habla muy claro; y es necesario recordar la era de ilegalidad por la que acaba de pasar la nación española para comprender de qué modo los delegados de la administración de Sartorius han podido hacer atropellos semejantes al cometido en las islas Canarias.

La Esperanza pide una gran rebaja, ya que no pueda ser su disolución, en el personal del ejército. La cosa es significativa.

Hé aquí el estado exacto de las fuerzas de infantería que quedan de guarnición en Madrid:

Regimiento del Principe.
Regimiento de la Reina.
Regimiento de Estremadura.
Regimiento de Zaragoza.
Regimiento de la Constitución.
Regimiento de la Princesa.

ma producida por lo quebrado del terreno. Un salto de agua desprendido de los ventisqueros, se estrellaba ocultándose en una rambal caliza; sin embargo se sentía su influencia por el ruido continuo y por los blancos vapores que exhalaban por las grietas de algunas rocas como el aliento. El cespel admirablemente adornado por una majestuosa alfombra de fresca yerba, le hacían mas delicioso por el conjunto de plantas mas hermosas y raras á la vez que se esparcían por todas partes, dando con su aroma agradable la mayor importancia. Al lado del tomillo y otras plantas vulgares, ostentaban sus hermosas las pequeñas flores purpúreas sin tallos, las lindas campanillas azules de la genciana y las mas caprichosas flores de los Alpes, así como multitud de elegantes saxifragas (1). El tejido de un espeso follaje resguardaba al viajero de los rayos del sol que empezaban ya á hacerse sensibles. El silencio del desierto no era interrumpido sino por el débil y remoto ruido que producían los arroyos. Ya el canto del mulero, el cencerreo de los ganados, era extraño á este sitio; y solamente por intervalos se dejaban sentir los golpes sordos y precipitados del pico verde contra los árboles, ó los gritos roncos del ave de rapina, que era lo único que venia á despertar el eco de estas soledades.

El joven funcionario se apresuró á concluir su modesto almuerzo, no sin haber bebido algunas gotas del rico aguardiente que llevaba en su calabaza; acto continuo tomó la escopeta y el baston para ponerse en marcha. Ya se levantaba cuando fue sorprendido por dos personas que á corta distancia de veinte pasos aparecieron, dirigiéndose rápidamente hacia él. Bien pronto conoció al bohemio, y al individuo que con el nombre de mustacho gris hemos designado anteriormente. Este súbito é inesperado encuentro produjo alguna emoción en la fisonomía de Valentin Norbert. Mucho hubiera deseado poder evitar la presencia de éstos importunos, que desde

Batallones de cazadores de Antequera y otro.. Total catorce batallones.

Hasta la llegada del general Dulce y de su división, ignoramos cuáles serán los regimientos de caballería que queden en este distrito militar. Desde luego podemos decir que Farnesio y Montesa serán del número.

De la artillería se relevará una parte con la que viene de Sevilla. Los ingenieros se repartirán entre Guadalajara y Madrid.

A la secretaría de la Gobernación vuelven la mayor parte de los empleados que lo eran en 1845.

Han sido nombrados vocales de la junta de clases pasivas los señores Secades y don Fernando Miranda.

Las partidas sospechosas que han aparecido en Aragón y el Maestrazgo y que se creen carlistas, van á ser vivamente perseguidas, según órdenes enviadas á Madrid.

Segun nuestras noticias, hoy mismo ha sido llamado á esta corte por el telegrafo el señor general Serrano.

PARTE OFICIAL.

(Día 7.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICIÓN A S. M.

Señora: Al declararse por real decreto de 29 de diciembre de 1852 que la administración fuese una y sola para todas las armas é institutos del ejército, se suprimió la Intendencia general militar, creada la Dirección general á cargo de un general, y en igualdad de prerrogativas y atribuciones que los demás directores generales. Los pensamientos que guiaron al plantear estas reformas, fueron el perfeccionar la administración del ejército, que hasta cierto punto se había estacionado; por ella al nivel de los adelantos que, principalmente en los últimos años, han tenido todos los ramos de la ciencia militar; introducir, así en su personal como en la marcha de las operaciones de contabilidad y en la ejecución de los diferentes servicios que tiene á su cargo, las mejoras indispensables para que pudiera llevar todas las exigencias y corresponder cumplidamente á los fines de su institución.

No es aun, Señora, ocasión oportuna para que el ministro que suscribe pueda apreciar positivamente si los resultados obtenidos han sido ó no conformes con aquellos pensamientos; pero en las variaciones introducidas hay una que desde luego debe reformarse, dejando para mas adelante las modificaciones que convenga introducir en las demás, según la apreciación que merezcan sus resultados; tal es, Señora, la de haber colocado á un general al frente de la administración militar. Aunque esta forma una parte integrante del ejército, sus funciones son puramente administrativas y de contabilidad, diferenciándose esencialmente de las de los cuerpos é institutos armados, como difieren también en su organización, servicio, régimen, disciplina y gobierno interior y así como es hasta indispensable que las direcciones de las armas estén confiadas á generales, porque son los que naturalmente reúnen las dotes y conocimientos necesarios para desempeñar cargos tan importantes del mismo modo al frente de la administración del ejército debe encontrarse un jefe superior de la clase político-militar, que por sus antecedentes, servicios y circunstancias reúna igualmente las condiciones y conocimientos especiales que reclama el mando de dicho instituto. Esta medida, que está en armonía con las necesidades del servicio, se halla además apoyada en la práctica siempre y constantemente observada desde que se creó la administración militar hasta que se espidiera el real decreto de 29 de diciembre de 1852. Fundado en estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 5 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Que se suprima la dirección general de administración militar.

Art. 2.º Se restablece la intendencia general militar con las atribuciones que tenía aquella.

Art. 3.º Las funciones de la administración militar continuarán siendo las mismas que tiene en el día, declarándose en fuerza y vigor los reglamentos, instrucciones y órdenes que rigen para su servicio. Interin se preparan los trabajos necesarios para su definitiva organización.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar intendente general militar á don Francisco de Paula Orlando, conde de Romero.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

Habiendo llegado á esta corte D. Francisco Luján, ministro nombrado de Fomento, vengo en determinar que D. José Allende Salazar, ministro de Marina, cese en

el despacho intirino de aquel ministerio, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Habiendo llegado á esta corte D. Francisco Santa Cruz, ministro nombrado de la Gobernación, vengo en determinar que D. José Manuel Collado, ministro de Hacienda, cese en el despacho intirino de aquel ministerio; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar á don José María de Mora del cargo de director general de Obras públicas.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco Luján.

Atendiendo á los buenos servicios y especiales circunstancias que concurren en don Cipriano Montasino, vengo en nombrarle director general de Obras públicas.

Dado en Palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco Luján.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que las Juntas auxiliares de Gobierno de las provincias remitan á este ministerio, si posible fuere á vuelta de correo, una relación circunstanciada de los empleos pertenecientes al mismo suprimidos, reformados ó creados por ellas; comprendiendo los funcionarios que hayan sido separados ó hecho dimisión de sus destinos, y las personas que hubieren obtenido nombramientos por dichas corporaciones, expresando los méritos y servicios de los que se hallen en este último caso.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1854.—Santa Cruz.—Señor Presidente de la Junta de salvación, armamento y defensa de la provincia de...

PRENSA PENINSULAR.

El Clamor Público manifiesta la necesidad de fundar una nueva situación sin tener para nada en cuenta el orden de cosas vigente hasta la fecha del alzamiento nacional. Como base de esta situación exige la fiel observancia de los principios proclamados por la revolución, sostenidos en los campos de Vicalvaro y triunfantes en las barricadas de la capital.

«La revolución, dice nuestro colega, es el vínculo que ha unido á hombres antes separados por desgraciadas diferencias y opuestas opiniones. De ello es forzoso, pues, que salgan un sistema diferente del que dominó hasta el día, un símbolo nuevo, un gobierno nacional.

De la revolución que, empezando á las puertas de esta capital, recorrió toda la península, tiene que salir nuestra patria purificada y rejuvenecida.»

Sobre la cuestión de legalidad que se invoca por varios periódicos se expresa en estos términos:

«¿Qué representa, que simboliza la carta de 1845 tantas veces infringida y violada por sus mismos autores? ¿Quién se alrevera á devolverle el crédito que ha perdido, la fuerza de que carece, la virtud que le falta, tanto por sus vicios originarios, como por el escarnio que de ella se ha hecho? Recomendaria al culto de los pueblos, que han sufrido mil tormentos y afrentas bajo sus auspicios, equivaldría á exigir respeto para una prostituta, cuyos encantos marchitos hubieran sido objeto de torpe y escandaloso comercio.

Pero se dice: «esa es la legalidad existente. Atengámonos por de pronto á ella, que luego habrá tiempo para mejorarla.» A eso contestamos nosotros: «Nunca nos conformaremos con semejante carta, primero porque se hizo bajo el patronato y para complacer á la vista de Fernando VII, cuya influencia ilegítima y desastrosa nos ha envilecido, poniéndonos en el caso de acudir á las armas para salvarnos; segundo, porque lleva el sello de la reacción y de la venganza; tercero, porque ha sido hollada por todos los ministerios que se han sucedido en estos últimos tiempos: cuarto, porque la revolución acaba de declararla abolida, y últimamente, porque lejos de ser el arco de alianza, sería la manzana de la discordia.

Los disparos y la metralla que vomitaron los cañones de los partidarios de la anterior dominación en los llanos de Vicalvaro, y las balas que sa-

parecían sospechosos. Caballero, replicó con reserva Valentin, habéis exagerado mis humildes méritos, cualesquiera que ellos sean, vos me conocéis, mientras que yo... Vos no me conocéis! contestó alegremente el extranjero, en efecto: os llevo esta ventaja de la que no abusaría si no experimentase un gran deseo de explicaros otro sentimiento que el de la curiosidad. Me llamo Montes, soy español, habiendo servido largo tiempo en mi patria en clase de capitán; pero una viva simpatía hacia la Francia me hizo abandonar mi país hace muchos años, y retirado en Tolosa en donde vivo tranquilo con una escasa pensión. Si hubieras visitado esta ciudad hubierais tenido ocasión de observar las consideraciones que goza el capitán Montes.

Valentin examinaba con admiración este personaje, que con tanta singularidad se le presentaba. Montes creyó que dudaba. Vamos, señor Norbert, continuó él con un aire bondadoso y seductor, dejémosle á un lado la etiqueta, que quizás sea muy conveniente para un salom, mas en este desierto, la cordialidad y la franqueza creo que deba ser la que impere entre los cazadores. Toda vez que la casualidad nos ha proporcionado la satisfacción de vernos aquí á un objeto común, asociemos, pues, nuestros esfuerzos contra esta inaccesible montaña, y contra los osos y las gamuzas, y os prometo desde este momento que encontrareis en mí un compañero leal y franco, que no sabrá abandonaros ni aun en el peligro!

La posición de Valentin era crítica: repugnaba á su delicadeza desear las ofertas de un hombre que pudiera ser quizá muy honrado. Por otra parte Valentin no quería confesar que el proyecto por el cual venia á Montcalm, le prohibía admitir en su compañía á ninguna persona, cualquiera que ella fuese. En este estado de perplejidad, Valentin fijó una mirada sobre el gitano, que cargado con la escopeta y el morral de su amo, esperaba con actitud indiferente el término de esta conversación. Valentin habia visto á este hombre la tarde anterior, y fuera

lieron de los fusiles del pueblo parapetado en las barricadas de Madrid, han reducido á polvo el régimen anterior y las instituciones que fueron instrumentos de muerte contra la oposición, en manos de los últimos consejeros de la corona. En tal supuesto, no se concibe siquiera cómo ha de concurrir el Senado de 1845 á unas Cortes constituyentes para hacer una nueva ley fundamental. En ningún libro de derecho público se enseña que un cuerpo constituido, que á mayor abundamiento caducó por haberse roto y disuelto todos los antiguos vínculos políticos, sea al mismo tiempo un podes constituyente. Este con arreglo á los buenos principios se halla fuera de toda fórmula establecida con anterioridad para determinadas funciones, y reside esencialmente en la nación.

«En virtud de qué derecho legal intervendría la cámara vitalicia en la formación de un nuevo código político? Desafiamos á los partidarios de este pensamiento, los desafiamos á que nos señalen en el título de la carta de 1845 concerniente á los senadores, ni en cualquiera otro, un artículo que faculte á ese llamado alto cuerpo conservador para reformar la ley del Estado, en cuya virtud existía y funcionaba. Una de dos: ó no ha de haber Cortes constituyentes, ó de convocarse, queda y quedará inhabil el Senado de 1845 para figurar en ellas, aun suponiendo que no hubiera sido arrebatado por el torbellino de la revolución.

Tendría que ver que concurriese á una obra nueva, á la grande obra de nuestra revolución un cuerpo compuesto de elementos de resistencia, de legisladores que no tienen la sanción popular, de muchos miembros que votaron en favor del ministerio Sartorius, de hombres que por sus ideas, sus hábitos y sus antecedentes pertenecen á fechas que urge borrar para siempre de nuestra historia política. La simple enunciacón de semejante absurdo, dice por sí demasiado pare que nos detengamos á combatirlo detenidamente.

Quizás se nos arguya y replique diciendo que no se trata de Cortes constituyentes. ¿Pues entonces cómo han de mejorarse, preguntaremos nosotros, nuestras leyes fundamentales, según el deseo manifestado por el general O'Donnell en su programa de Manzanares? ¿Pues qué, las Cortes ordinarias tienen facultad para hacer un nuevo código político, ni reformar aquel con arreglo al cual se las convocó? Mejorar la ley fundamental es corregir, emendar, perfeccionar lo existente. Además, el mismo conde de Lucena ha conseguido en su programa la promesa solemne de que se reunirán Cortes generales para que la nación fijase las bases definitivas de la regeneración á que aspiramos. Estas palabras testuales que anuncian de un modo expreso y terminante que solo la nación tiene derecho á determinar la forma de gobierno que mejor le convenga, han sido ratificadas con mucha elocuencia por el duque de la Victoria al estampar en su proclama de Zaragoza: *cúmplase la voluntad de la nación.*

La Nación emite su voto sobre la cuestión electoral. Muerto el código político de 1845 y siendo uno de los principios consignados en el programa de Manzanares y en las alocuciones de las Juntas, que los diputados del país determinarían las bases de nuestra regeneración política, pregunta nuestro colega por qué ley deberá de hacerse la convocatoria.

Dividida la opinion en este punto, pretenden os unos que la elección se verifique por la ley de 1845; otros por la de 1837, y una tercera exige lue, para este efecto, se haga una ley enteramente nueva. Hé aquí su juicio sobre tan encontradas opiniones.

«Los que patrocinan la ley vigente invocan la legalidad, pero al mismo tiempo piden que se abran nuevos términos para reeditar las listas electorales, lo cual constituye un acto en todos conceptos ilegal. Esto es una inconsecuencia. Si aceptais la ley vigente por respeto á la legalidad, aceptad también por la misma razón, las listas electorales que nos ha dejado el último ministerio. Si preacindis de la legalidad respecto á las listas electorales porque comprendéis que falsearían el sufragio popular, no hay motivos para que dejéis de prescindir de la ley vigente, que ha significado constantemente el monopolio de las urnas.

Los que abogan por la ley de 1837 alegan que es la mas liberal de todas, pero convienen en que pudiera serlo mas aun, puesto que la encuentran incompleta y defectuosa.

Los que piden la adopción de una ley enteramente nueva, ó hablando con mas propiedad, de un decreto electoral, son en nuestro entender los mas previsores y los mas lógicos.

El primer deber del gobierno es consultar la voluntad nacional. La forma en que haya de hacerlo es una cuestión secundaria, que conviene fiar á su inteligencia y á su patriotismo. Después del 19 de julio no hay mas legalidad que la de la

por la distracción de su parte, fuera por la oscuridad, no habia visto en su fisonomía las señales indelebles de la raza proscriba de los gitanos. De repente se experimentó en su fisonomía el horror y el desprecio.

«Perdonarme, capitán Montes, si me veo en la necesidad de no aceptar vuestras ofertas. No atribuyais esta negativa mas que á circunstancias particulares... tan imperiosas como independientes á mi voluntad. Sin embargo, os lo confesaré. Si me hubiera sido posible aceptar vuestra compañía, la presencia de ese hombre que os acompaña me hubiera retraído de ella. El capitán manifestó su sorpresa, pero Jeandot Perez, que hasta entonces habia permanecido impassible por no comprender una palabra de esta conversación en francés, exclamó con tono lastimero: ¡Virgen santa! ¡Señor! si no os he hecho ningún mal! si no os conozco ni os habia visto hasta ayer tarde! Tampoco yo os conocía, replicó Valentin con voz ronca, pero pertenecéis á una raza de ladrones, asesinos y traidores, baldón y terror de la humanidad... No puedo ver uno de vosotros sin temblar de cólera, sin llorar de dolor!

«Os habrán contado crímenes que nosotros hemos cometido, digo el bohemio humildemente; se calumnia tanto á los pobres gitanos!

Montes permanecía en silencio, y de repente replicó con afán.

Si debo elegir entre vos, caballero Norbert, y este vagabundo, que por casualidad he tomado por guía y por criado, no hay género de duda, y...

«No, no le despidáis; quizá mi odio á esta maldita raza me haya llevado mas allá de donde debía; si supierais qué idea tan lúgubre, qué imágenes sangrientas, qué horrores, me recuerdan el solo nombre de Bohemio! Pero no quisiera ser causa de una injusticia para un solo individuo de esta raza infame. Conservad, pues, vuestro guía, que quizá os sirva con fidelidad! Por mi parte me es imposible sufrir mas tiempo su vista; dispensadme que os aban-

revolucion. Y el que no acepte este principio debe levantar su voz pidiendo la disolución de los ayuntamientos y diputaciones provinciales de 1845 ilegalmente restablecidos, y la supresión de las juntas populares ilegalmente formadas, y el desarme de la Milicia nacional ilegalmente organizada, y la reconstitución del consejo real ilegalmente suprimido.»

Las Novedades se opone á que continúe el derribo de los edificios de la Puerta del Sol, mandados demoler á título de ornato por el ministerio Sartorius, y pide que en lo posible se hagan desaparecer cuanto antes las ruinas que tantas incomodidades causan, procurando remediar en lo posible los males que ha causado.

El Tribuno continúa en su tarea de denunciar los abusos cometidos por las administraciones anteriores, y á las cuales va unido el nombre de don Fernando Muñoz, limitándose por hoy á los siguientes:

«El expediente relativo á la concesión de la línea del ferro-carril del Norte, y en él, muy especialmente una real orden del mes de febrero de 1853, si es que por ventura no equivocamos la fecha, debida al entonces ministro de Fomento el señor Benavides. Esta real orden que comprendía disposiciones de la mayor gravedad y trascendencia fué dada prescindiendo su autor, en unos puntos, de los informes de funcionarios competentes y contrariando en otros dictámenes y resoluciones previamente acordados. Para completar el cuadro podríamos añadir que el mismo señor Benavides estaba tan poco poseído de la bondad de sus obras, que, llegada la ocasión de defenderla en el Senado, tomó el partido de eclipsarse, cometiendo el encargo al señor conde de Mirasol.

El contrato leonino de la compra y arrendamiento del camino de hierro de Aranjuez, en cuya secreta historia, como en la de la mayor parte de las historias maldicas de esta época, ha sonado también con razón ó sin ella el nombre del señor duque de Riansares.

La concesión de 15 millones de reales en acciones de ferro-carriles, hecha en un decreto sin preámbulo por el señor Estéban Collantes al conde de la línea de Aranjuez á Almansa, en lugar del interés del 6 por 100 estipulado á los capitales invertidos en las obras, según esta inversión se verificase. Volvemos á repetir decreto sin preámbulo, porque esta circunstancia pueril á primera vista demuestra hasta qué punto llevarán su cinica audacia y su desocada arbitrariedad los ministros polacos. Había llegado el caso de que cuando así disponían de la fortuna pública, ni aun siquiera se tomaban el trabajo de cohonestar el abuso con alguna razón aparente; de rendir un justo homenaje de hipocresía al mas irritante de los atentados. Su terreno era ya la provocación y la fuerza; la espación no se hizo esperar mucho por fortuna.

La reciente é instantánea conversión en títulos de la renta consolidada del 3 por 100, de cuantiosos créditos cuyo reconocimiento y liquidación no habia podido obtener de las oficinas generales en un sinnúmero de años la provincia de Valencia. En este incidente, estrechamente unido con las obras de construcción de un puerto en el Grao, suena también con razón ó sin ella el nombre de don Fernando Muñoz, que nos duele tener que repetir en esta vergonzosa nómina. ¡Justo será también confesar que no toda la culpa es de esta familia; que si en España, si en las primeras de nuestras corporaciones, de nuestras direcciones y de nuestras oficinas generales no hubiese encontrado personas abyectos, almas estrechas, conciencias corrompidas, dispuestas siempre á sacrificar los intereses del erario, cuya guarda les estaba encomendada; á la sistemática espoliación de sus tentadores, con la esperanza sin duda de ilegítimos medios y de secretas participaciones, no habríamos llegado á la crítica situación en que hoy nos vemos. Para que este pueblo tolerante y sufrido hasta la estupidez haya roto el dique de su proverbial moderación, ha sido necesario que contase por días los ágios y las sustracciones que aun gravaban sobre sus pobres recursos. Por eso, al paso que pedimos la devolución al Tesoro de las enormes sumas de él malamente distraídas, reclamamos el castigo de los funcionarios venales ó débiles que autorizaron el fraude. Y de paso séanos permitido deplorar la inacción de la Junta revolucionaria de Madrid, que, por no haber decretado á tiempo un embargo preventivo de ciertas; inmensas, elevadas y sospechosas fortunas, es tal vez causa, si bien inocente, de que algunas aspiraciones populares vayan mas allá de lo justo; haciéndonos temer conflictos que, hombres sensatos y generosos después de todo, quisiéramos no tener en perspectiva. Para oponerse á los escesos se requiere en momentos de revolución haber satisfecho todos los deberes, todas las pretensiones fundadas.

La ampliación ó prórroga de las ya célebres contrata de madera para el surtido de los arsenales,

done de una manera tan contraria á mi educación. Adios caballero, y mil gracias por vuestras ofertas.

Se adelantó hacia la selva, dejando á los dos viajeros atónitos, y deseando con impaciencia perderles de vista, se internó precipitadamente entre los abetos. Después de un cuarto de hora de rápida carrera, creyó estar libre ya por aquel momento de su persecución; así es que se sentó y enjugó el sudor que bañaba su frente, y volvió de nuevo á orientarse.

Enormes abetos formaban sobre su cabeza una cúpula baja y sombría. No solo no podía ver la cima de la montaña, sino que hasta los valles de la region inferior habian desaparecido de su vista; con mucho trabajo conseguia ver el brillante azul del cielo á través de aquella continua bóveda, de aquel negro y áspero follaje. Continuando su marcha al azar se exponía á grandes peligros, y sobre todo á una gran pérdida de tiempo: pero por todo lo del mundo no habiese querido volver atrás, á riesgo de encontrarse los hombres que querían imponerles su presencia y sus servicios. Resolvió, pues, ponerse en manos de la Providencia, mucho mas cuando no era posible perderse, puesto que se trataba siempre de ascender. Empezó de nuevo á escalar la montaña, dirigiéndose hacia la Ola Blanca.

A medida que avanzaba la pendiente, se iba haciendo mas imposible de dominarla. Los árboles que á la orilla del bosque eran pocos y claros, iban gradualmente aumentando, llegando á estar muy apinados, estando algunos de ellos cubiertos de una especie de musgo parásito, cuyos largos filamentos blancuzcos llegaban al suelo. La oscuridad por momentos era completa; el viajero no podía ver los pedruzcos de granito, y los troncos en que se tropezaba á cada paso. Un profundo silencio reinaba sobre estos lúgubres lugares; ningún animal cuadrúpedo ni volátil se habia atrevido á fijar su morada en este sitio; el viento no penetraba en sus honduras, y la oscuridad (Se continuará.)

(1) Arbolillos de la India.

contratas a que desde el año de 1834 va unido el nombre del señor marqués de Molins.

La contrata de conducción de efectos estancados, excepto la sal, cuyo tenor dió lugar a las reclamaciones judiciales de don Santiago Velasco y Ibarrola. Respecto a este expediente debe inquirirse qué clase de interés indujo a los empleados del ramo a alterar la letra de los primitivos pliegos de condiciones, pues según personas competentes aseguran, de la indicada alteración es nacido el absurdo derecho que asiste al señor Ibarrola para que se le abonen como terrestres conducciones que con mas brevedad y seguridad pueden hacerse por agua.

La Iberia se asombra de la facilidad con que muchas personas se amoldan a todos los principios políticos; e investigando la causa de tal flexibilidad, comprende lo que todo el mundo sabe: que la desmoralización es la que constituye en Proteos a tanto hambriento servidor del Estado y que por conservar su destino lo mismo ceptarian el absolutismo mas torpe y denigrante, que se encasquetarian el gorro frigio.

«Si algun escollo terrible se levanta ante nosotros en estos momentos; si algo amenaza destruir la laboriosa obra de nuestra regeneración, es la impudencia con que se adopta y acepta todo cuanto directa o remotamente tiende a perpetuarse en el goce, no siempre legítimo, de determinadas ventajas: dirigir, pues, nuestra voz a esos camaleones políticos, en nombre de la dignidad y del decoro, seria pueril intento; he aquí por qué la dirigimos al pueblo y a los que deben asegurarse las conquistas, producto de sus recientes y heroicos esfuerzos, a fin de que, deslindando el verdadero patriotismo de un egoísmo vergonzoso y vergonzoso, y separando el grano de la cizaña, se conjuren las calamidades que indudablemente brotarán si la hipocresía ocupase a perpetuidad el puesto de la virtud, y si los solapados enemigos de la nueva situación la convirtiesen en objeto de nuevas y acaso mas pérdidas cábalas y especulaciones: banca en la cual no es dudoso conocer quién sería en último término dueño absoluto de la partida.»

La España se hace cargo de la division que existe relativamente a la ley por la cual deberán de convocarse las Cortes constituyentes, y despues llama la atención del señor ministro de la Gobernación para que atienda a la seguridad pública.

El Diario Español, inserta un artículo de la Iberia sobre la cuestion electoral, del cual nos hemos ocupado en números anteriores.

La Epoca se ocupa de la aparición de partidas carlistas en Cataluña, Aragón y Valencia; de cuya aparición ha recibido el gobierno partes extraordinarias. Con este motivo condena la reducción o disolución del ejército pedida por varios diarios y clama por la unión de España y Portugal como medio mejor de asegurar unas libertades enlazadas con el trono de doña Isabel I.

La Esperanza trata en un largo artículo de la circular del ministro del Interior de Prusia, en que manda vigilar la conducta del clero católico con relación a Rusia, combatiendo lo que el *Univers* ha dicho a propósito de ella.

CORREO PENINSULAR.

Del *Liberal* Reusense tomamos lo que sigue:

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.
de la provincia de Tarragona.

Conforme a los principios proclamados por la Nación en el reciente pronunciamiento, y correspondiendo al voto público como al suyo propio, la junta ha venido en resolver:

1.º Se procederá a reorganizar en la provincia la Milicia Nacional, según estaba en mayo de 1843.

2.º Una comisión de la junta se ocupará desde luego de llevar a efecto la reorganización, Tarragona 31 de julio de 1854.—El general presidente, Ramon Novallas.—P. A. D. L. J. P. José Florensa Montells, secretario.

Atendido que la comunidad conocida con el nombre de *Misioneros*, establecida en la villa de la Selva, en vez de concretarse a propagar las doctrinas evangélicas, lo hace de otras con manifiesta tendencia a subvertir el orden social y político, pudiendo así comprometer el público sosiego y aun su propia seguridad; la junta decreta:

1.º Queda disuelta la comunidad de *Misioneros* establecida en la villa de la Selva.

2.º La disolución se lleve a efecto inmediatamente, encargándose al alcalde de aquella villa mediante inventario, del edificio y de los efectos en él existentes, que no sean propiedad particular.

3.º Los individuos componentes la comunidad, deberán salir de la provincia dentro del término de tres días, a fines de la disolución. Tarragona 31 de julio de 1854.—El general presidente, Ramon Novallas.—P. A. D. L. J. P. José Florensa Montells, secretario.

Sensible es que en las actuales circunstancias, cuando los españoles todos entran en una nueva era de felicidad por su patria, y que la libertad y la constitución serán en lo sucesivo una verdad y una preciosa garantía para todos los buenos ciudadanos, se vean fútiles actos que repugnan a toda persona honrada y liberal.

Decimos esto porque se nos ha dicho hoy, que a la una y media de esta noche pasada, el jefe del batallón cazadores de Tarifa don Domingo Mondelli, había procedido a la prisión de cuatro beneméritos oficiales y puesto a disposición del Excmo. señor capitán general, sin que hayan dado otro motivo que el haber subscrito a este jefe demostrarse de un modo solemne el adhesión al glorioso movimiento, y que al propio tiempo se tocara en el batallón el himno del inmortal Riego, como lo hacían los demás cuerpos del ejército.

Reus 30 de julio de 1854.

Tortosa 30 de julio de 1854.

Sobre las diez de la mañana de este día un grupo de labradores empezó a gritar por las calles: «Viva la libertad! abajo el derecho de conatos! dirigiéndose en un tumulto a las casas consistoriales, donde se hallaba el ayuntamiento reunido, prorumpiendo en gritos y amenazas. Trató el secretario, señor González, de oponer resistencia, y enfurecidos los labradores descargaron sobre él fuertes palos y puntapiés, y echándole escalera abajo, lo arrastraron por las calles, hasta que lo arrojaron al río.

En seguida se dirigieron a la casa del señor Vaque, que cobraba el puente, y no habiéndolo encontrado, tiraron todos los muebles, alhajas y dinero a la calle, pegando despues fuego al edificio. El señor obispo y el gobernador militar con fuerza armada, acudieron en seguida al lugar de la catástrofe, y lograron dispersar los grupos, evitando de este modo mayores calamidades.

Pasó el resto del día en sosiego y tranquilidad. Por la noche iluminaron la ciudad y repartieron armas a los paisanos honrados y liberales, que prestaron en seguida un enérgico servicio, alejando de la población a aquella turba de campesinos, dispuesta a cometer males de consideración.

Los liberales armados patrullaron toda la noche, restableciendo al vecino el sosiego y tranquilidad.

La eminentemente constitucional villa de Perera se acordó el año Nacional la noche del Domingo, con iluminación general, juegos artísticos, música y gritos a la libertad y a España. No hubo que lamentar la menor desgracia.

Publicamos a continuación una lista de los individuos que componen el ayuntamiento constitucional de Beus, entre los cuales figuran hombres conocidos por sus ideas de verdadero progreso.

Alcalde D. Juan M. de B. — Teniente 1.º D. Juan Tarraz (modor) — 2.º Pablo Sabla — 3.º Jaime Píndro (modor) — Regidor: Felipe Pont — Fernando Casel — Antonio Baiges — Antonio Bellvé — Juan Vergés — José A. Morillas — José Llavina — Antonio Esteban — José Borrás — Manuel Aranda — Juan Bta L. de J. — José Gil Roger.

Nuestro corresponsal de M. nazaros nos manifiesta en comunicación del 5 del actual la gran animación y entusiasmo con que aquel pueblo se adhiere a los sentimientos proclamados por los patriotas de Madrid en los memoriales de 17, 18 y 19 de julio último. El nombramiento del Duque de la Victoria para presidente del Consejo de ministros ha satisfecho las aspiraciones de todos los buenos liberales; si bien ha producido una sensación tan profunda como desagradable la disposición adoptada por el ministro de Hacienda respecto a la supresión verificada de algunas contribuciones por las juntas de gobierno: entre estas figura en primer término la de consumos; contribución que por su misma naturaleza y a causa tambien de la codicia de los arrendadores ha producido tal animosidad, que dudamos mucho, pueda continuar subsistente a pesar de los órdenes del gobierno. Muerta por el voto público, la administración haría un gran servicio al país mandando suspender todas las contribuciones de arriendo existentes, autorizando a los ayuntamientos para que por los medios que en cada localidad juzgaran muy a propósito reintegraran al Tesoro del déficit que por tal concepto pudiera originarse.

Nuestro corresponsal nos remite tambien una lista de los individuos que componen aquella junta de gobierno, entre los cuales figuran los hombres mas adictos al sistema liberal y que mas servicios han prestado al país, los cuales adoptaron medidas altamente justas como las de reponer en sus destinos a individuos de honrosos antecedentes. Nosotros no dudamos que el gobierno ratificará dichos nombramientos aprobados como están ya por la junta de Ciudad-Real.

No queda un solo punto de la península de donde no se reciban las mas sinceras felicitaciones dirigidas al pacificador de España, al padre, al padre del pueblo al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, cuyo nombre se repite en todas partes rodeado de las mas justas y sinceras alabanzas. La *Gaceta* del 6 y 7 publican las de las juntas y ayuntamientos de Valladolid, Ataca, Dos Barrios, San Lorenzo, Astorga, Palinas, Ronda, Tamarit, Alcazar de San Juan, Avila, Leon, las cuales no copiamos por evitar la repetición de las ideas y en ellas manifestadas reducidas a esponer su completa adhesión y amor al Duque.

PRENSA ESTRANGERA.

FRANCIA.

Las sesiones de la Cámara de Diputados han sido prorogadas por real decreto de 16 de julio. El rey Victor Manuel ha abdicado el 19 de diciembre; han durado, pues, siete meses. Se volverán a abrir el 27 de noviembre.

La legislatura, a su vez, acaba de concluir en medio de las mas graves y reñidas cuestiones. La Cámara de Diputados era nueva; la que le había precedido había sido suelta a causa de una disolución que surgió entre ella y el Senado, y nadie sabía si se restablecería la armonía entre los dos poderes legislativos, o si sería preciso separar a uno de esos recursos extremos que reserva la constitución para los casos raros en que son impotentes los medios de conciliación. La legislatura de 1853 había legado a la de 1854 una larga serie de proyectos de ley de que hacían difíciles e importantes cuestiones legales, y que sin embargo habían excitado ya las mas ardientes pasiones. Se había tocado todo sin resolver nada. Restaba establecer sobre sólidos cimientos un buen sistema de contribuciones, situar definitivamente los impuestos ya creados y crear otros cuyo producto se considerase indispensable; asegurar por consecuencia la renta que reclamaban las necesidades públicas; en fin, arreglar como una medida justa los gastos a fin de resolver el difícil problema del equilibrio en el presupuesto del Estado. Al mismo tiempo era preciso proseguir la ejecución de un plan general de reformas económicas, marchando por la senda que ha recomendado la experiencia en los últimos años, y aplicando a los productos nacionales los leucos principios del libre cambio. Y no era esta la carga mas pesada impuesta a las dos Cámaras; debían cumplir otra reforma destinada a difundir y fortalecer el carino y el respeto del pueblo a la religión de sus padres, y a hacer mas eficaz su saludable influencia; a dar a las administraciones municipales y de las provincias una organización mas conforme con las nuevas instituciones; a introducir importantes modificaciones en la legislación criminal, en la constitución de la magistratura y en el régimen de la instrucción pública. Tal era el programa anunciado en el discurso de la corona. Y en qué momentos! Cuando la política general de Europa era muy incierta; cuando estaba a punto de estallar la guerra y cuando el gabinete de Turin tenía que defender su dignidad y su independencia contra pretensiones repugnantes a sus intereses, y que se reproducían con tanta frecuencia.

La legislatura ha atendido a todo, al menos en lo que podía esperarse. Las Cámaras han obrado con una prudencia y un tino notables, y esta nueva prueba de la constitución monárquica y liberal de la República ha obtenido un éxito completo. Nosotros felicitamos sinceramente a este país, y nos felicitamos a nosotros mismos. El ejemplo viene muy bien para alentar a la vacante fe de los que duelen del poder y la eficacia de los gobiernos constitucionales.

Respecto a los acontecimientos que debían tener lugar a orilla del Danubio, no sabemos mas que el movimiento de retirada de los rusos, nota que ya se ha confirmado el 1.º de agosto. Pero ¿cómo puede detenerse? ¿Arg? En Serret. En el Pruthi? No se sabe a punto fijo. Según el *Moniteur* francés los rusos se irán retirando a lo menos hasta la línea de Sereb, lo que anuncia que ya la artillería, los equipajes y los hospitales han sido trasladados allá desde Bucharest.

Sabido es que el ejército ruso cuando su primer movimiento de retirada ya estaba deteniendo a Serret. Cuando sobreviniera la retirada de Gurguro, el movimiento que emprendió ahora es definitivo. Volverá a caer sobre el Danubio? Esto es lo que no puede asegurarse de ningún modo.

Hay quien a por noticia cierta la evacuación de los Principados y la retirada de las tropas rusas al otro lado del Pruthi, haciendo esperar un próximo arreglo pacífico, lo cual en nuestro modo de sentir es querer adelantar demasiado el juicio.

Sin embargo, es indudable que el nuevo retraimiento voluntario de los rusos, porque no se trata ya de más combates en Gurguro, es un hecho importante y un signo de paz, mayormente si se realizan los rumores que van ganando cada día mas crédito, de que el Austria obtendrá de la Sublime Puerta que las tropas otomanas abandonen por su parte la orilla derecha del Danubio, dejando a las tropas austriacas sola la ocupación de la Valaquia despues de la retirada de los rusos. Respecto a las tropas aliadas, no han parecido aun por el Danubio, y en el estado actual no es muy probable que se dirijan allá.

Una correspondencia general de París publica una carta de Berlín que enumera las condiciones que la Francia y la Inglaterra impondrán a todo tratado de paz, y son:

Primera. Evacuación de los Principados.

Segunda. Protectorado común de todas las potencias a los Principados, dejando al Austria el poder ejecutivo.

Tercera. Protectorado común a todos los subditos musulmanes de la Puerta, conforme a los principios sentados por el protocolo de Viena de 6 de abril.

Cuarta. Navegación libre del Danubio y del Mar negro, y establecimiento de un puerto franco en este último punto.

Quinta. Indemnización de todos los gastos de la guerra.

Creemos que efectivamente las potencias occidentales podrían consentir en una negociación fundada en las anteriores bases, pero creemos tambien que no han llegado las cosas a tal punto que sea posible su realización.

Lo que podría inducirnos a creer en una especie de tregua en las operaciones de Oriente es la noticia de que se espera en París para mediados de este mes al príncipe Napoleon que manda una de las divisiones del ejército expedicionario.

El príncipe, según nos escriben va a venir por orden del emperador, y volverá a Oriente dentro de un mes. Varios despachos relativos al Báltico confirman la noticia de la toma de Bomarsund por los ejércitos aliados; era el único punto seriamente fortificado de las islas de Aland. Hay otros despachos, sin embargo que dicen que la anterior noticia necesita todavía ser confirmada. Sin que pretendamos darlo por cosa fuera de toda duda, cumplimos decir que las correspondencias que dan el hecho por consumado, son las mas recientes y las que parecen mas exactas; si bien por ahora se carece absolutamente de datos. Lo único a que se alarga, los periódicos ingleses es a decir que las pérdidas por una y otra parte han sido considerables.

(Independence Belge.)

CORREO ESTRANGERO.

PARTES TELEGRAFICAS.

El telégrafo privado (Havas) nos trasmite las noticias siguientes:

Viena, jueves 5 de agosto.

Se ha confirmado la retirada de los rusos de la Valaquia.

El emperador y el conde Hess han llegado a Viena. Trieste jueves 5 de agosto.

Atenas, 28 de julio.

M. Maurocattado juró mañana en manos del rey como presidente del consejo de ministros.

Los periódicos ingleses nos dan la siguiente noticia. Se lee en el *Standard*:

Viena 1 de agosto.

Han informado al príncipe Gortschakoff (el diplomático) que en cuanto el emperador de Austria haya partido para el ejército, no podrá tener otras negociaciones relativas a la evacuación de los Principados. Itcia la mayor agitación en Montenegro.

El *Ort Correspondenz* contiene la siguiente noticia: El 17 de julio los rusos han evacuado a Frateschitz y le han ocupado los turcos. Tambien han evacuado a Oltenitz en la noche del 27 despues de haber destruido la cabeza de puente de barcos. Inmediatamente han ocupado los turcos la isla de Hellespont. El 31 de julio, mientras se verificaba la retirada, o sea fuga el termómetro marcaba 104 grados F. (60 grados C.) a la sombra.

Escriben de Dantzick, con fecha 29 de julio al *Morning Herald*.

Gracias a los admirables trabajos de sonda que se han hecho, una division de navios de alto bordo ha podido penetrar en las estrechas y peligrosas canales de la isla de Aland y tomar en batalla favorable del el buque ruso de Bomarsund. Los trabajos han sido ejecutados por el *Egning*, el *Gorgon*, el *Leopard*, el *Driver*, y el *Basidick*. El *Hecla* (capitan Hall) ha llevado a los franceses, y se dice que el *Driver* tendrá el honor de llevar el comandante general.

El *Rosmond*, el *Eurydote*, el *Desperado*, el *Driver* y el *Dragon* y tres vapores franceses a las órdenes del *Imperator* forman una division que vigilará a los rusos de Hellespont, y guardará la entrada del golfo de Finlandia. Pero no se ve ninguna amenaza de peligro, al menos es muy peligrosa la navegación en los golfos de Finlandia y de Botnia.

Escriben de Viena con fecha 30 de julio al *Borers-halle* de Hamburgo.

El baron de Gehringer, subsecretario de Estado, acaba de ser nombrado hoy mismo comisario civil imperial en los principados danubianos, le encargaron restablecer a los principados a sus compromisos con la Puerta.

El emperador que debía volver de Berlín el lunes, saldrá dentro de quince días para Transilvania y la Galicia para inspeccionar los ejércitos despues que haya llegado el feld mariscal Hess.

Hoy se han recibido noticias del teniente coronel de estado mayor Kalik y del de 1.ª clase de buques Loventhal, el primero estaba en el cuartel general de Omer Pachá, y el segundo al lado del mariscal de Saint-Arnaud y de lord Raglan.

Escriben de Viena el 30 de julio al *Lloyd de Pesth*.

Han llegado a entenderse el Austria y la Prusia. A este fin las dos partes han modificado la mira primitiva sin que haya resultado un cambio esencial en la cuestion principal. La Prusia movilizando su ejército responde a los deseos del Austria. Por su parte nuestro gabinete ha tendido a bien hacer una concesión a la Prusia consistente en una nueva tentativa de mediación. Pero el Austria y la Prusia no desistieron de las pretensiones al gabinete de San Petersburgo sino un pequeño punto, a las dos familias soberanas de Rusia y de Prusia. Se espera con afán sumarcha.

Escriben de Viena el 29 de julio a la *Gaceta de Spener* de Berlín.

El ejército de Galicia a las órdenes del general de caballería, conde de Schick, se valia en 160,000 hombres; el que manda el archiduque Alberto en Transilvania, contaba ya anteriormente 170,000 hombres. Así el feld-mariscal baron de Hess, se encuentra en las fronteras rusas a la cabeza de un ejército de 300,000 hombres. A estas fuerzas es necesario añadir dos cuerpos del tercer y cuarto ejército que asciende de 60 a 70,000 hombres que estan ya reunidos casi todos, lo que forma un total de 400,000 hombres. Nuestra guarnición se pondrá hoy en marcha por destacamentos para las fronteras del Este. La reemplazará un cuerpo del general de Italia que llegará tambien por destacamentos. Esta medida parece indicar que se toman medidas para poder llevar de una vez escalonado a lo largo de las fronteras rusas, un ejército de 400 a 500,000 hombres. Se asegura que se hacen estos preparativos para poder disponer en caso de eventualidad, el primero de 50,000 hombres, en la frontera militar; segundo de 20,000 del primer ejército; tercero de 30,000 del segundo ejército (hamburgo veneto) para apoyar al ejército de persecución, lo que prueba que hay intención de obrar sin que un aliado federal proteja el ala izquierda.

Mucho nos reimos de la opinion emitida por la *Nouvelle Gazette de Prusse*, de que el Austria no podría poner en pie de guerra contra la Rusia mas que 250,000 hombres. Estamos convencidos que el gabinete ruso tiene a la hora esta una idea muy distinta de las fuerzas militares del Austria y de la firme resolución que tiene este gobierno de obrar.

ESTADOS UNIDOS.

NEW-YORK 11 de julio.

Los fondos están decididamente en una baja que inquieta a nuestros comerciantes, porque ninguno se atreve a probar el resultado. Dudan aventurar sus fondos y los empréstitos no se hacen sino sobre seguro. La pérdida de *Franklin* en las costas de Long-Island, ha producido una profunda impresion en nuestra plaza.

El vapor América llevando a bordo una suma de 105,000 dólares en piezas de oro y plata exportada de un gran número de tratados sobre Europa.

El curso del cambio es como sigue:

Sobre París de 5 fr. 15 c. a 5 fr. 17 1/4 c.

Sobre Londres de 109 1/4 a 110 1/4.

Sobre Viena de 79 1/4 a 79 5/4.

Sobre Hamburgo de 57 1/4 a 57 1/2.

Sobre Amsterdam de 40 1/4 a 41.

AUSTRIA.

VIENNA 28 de julio.

El nuevo empréstito austriaco toma una popularidad inesperada, y es probable que la suma máxima a pase de la cantidad pedida. Es necesario ver asimismo la participación general del celo universal con el cual grandes y pequeños, ricos y pobres se apresuran a llenar su cuota y a justificar la confianza que han tomado el empeño de seguirse a la razón y al patriotismo de los pueblos. Los hermanos Rothschild se han reunido en Galer con el objeto de celebrar una confianza financiera; hasta ahora no han tomado parte en el empréstito.

Las noticias del ejército son satisfactorias. Según las de París, Amsterdam es la ciudad que toma parte en la operación financiera del Austria; despues Londres, Berlín y Hamburgo; se dice que las suscripciones de París el 29 de julio pasaban de 20 millones de francos. En Viena el punto de Italia que con mas numerosas son las suscripciones, despues Venecia, Brescia y Verona, etc.

Monteur VVutemburg.

PRUSIA.

BERLIN 31 de julio.

Segun un decreto del ministerio, la ley federal sobre la prensa que acaba de adoptar la dieta de Frankfurt, no se promulgará en Prusia, y por consecuencia no se ejecutará en este país. El número total de caballos que se va a comprar para completar la artillería y la caballería es 48,960. Se cree bastante difícil completar este número de caballos que se han hecho comprar para otras partes.

La entrevista del rey de Prusia y del de VVutemburg, significa en política la desaparición de la frialdad que reinaba hace años entre estos dos soberanos.

GRAN BRETANA.

LONDRES 2 de agosto.

Los consolidados están poco animados se han cerrado a 92 1/4 1/4 al contado y a 92 1/4 1/4 el 17 de agosto. Acciones del banco a 212, por dos de la India 226 del Brasil 94, Dinamarca 78, Holanda 2 1/2 p. 71 4 p. 94. Méjico 24 1/4, Portugal 42. Españoles pasiva 4 1/2 p. 37 1/2, dieridos 48 1/2.

Los estados del comercio y de la navegación del reino Unido publicados hoy, dan nuevas pruebas de la sólida y siempre creciente prosperidad de nuestro comercio exterior. En el mes que ha concluido el 5 de julio, hemos exportado 3,747,533 libras esterlinas de productos ingleses que viene a ser 2 millones mas que el año último y 3 mas que en 1852. En los seis primeros meses de 1854 nuestras exportaciones que no pasaban de 33 millones 549,000 libras en 1,852 y 51,869,000, en 1,853 llegan ahora a 49,175,000 libras.

(Globe.)

Aunque la noticia dada exclusivamente por el *Standard* de ayer tarde que anunciaba que los rusos se retiraban de Bucharat haya sido confirmada por la que se ha recibido esta mañana el mercado de los valores públicos ha disminuido desde la apertura de las operaciones. Los consolidados al contado estaban a 93 5/8 1/4. El último curso de 92 1/4 3/8 pero con pocos negocios.

(Standard.)

Recibimos de diferentes conductos las noticias siguientes. Un fote de buques de carga que venia del mar Negro, ha tocado en el Bosforo. Se dice que está destinada al transporte de tropas a las costas de Rusia. El 20 de julio nada se había intentado contra Sebastopol. Circulan muchos rumores de escaramuzas habida entre los rusos y los turcos en Gurin Asce.)

Escriben de Bekon que el príncipe Darul organiza las tropas para dirigirlas contra los rusos; los desiertos por los rusos dirigen la artillería: dos oficiales ingleses del ejército de los indios habían llegado a Bakon, y se habían unido a Schamyl.

(Globe.)

Esperamos que las fragatas rusas *Ana* y *Diana* serán cogidas muy pronto, según las noticias que hemos recibido. El jefe de la estación del pacífico vice-almirante Prue, persigue de cerca al enemigo, y la escuadra francesa ayuda con el mayor celo para conseguir el objeto que las dos naciones se han propuesto. El *Presidente*, de 50 cañones, que es el buque mas fuerte de la estación, ha salido a la mar persiguiendo a los rusos. El *Trincomé*, de 26 cañones, persigue la fragata rusa de 50 cañones. El *Pique*, de 40 cañones, ha salido de Calicut para irse con el almirante la Anahibie, de 26 ha llegado a las islas marquisas.

(Morning Herald.)

Mr. de Monkon, primer secretario de embajada, no ha pasado de Bay na, y ha vuelto a su destino.

El capitán de navio Mazés ha tomado el mando de la division francesa de la Habana, a consecuencia de la muerte del contra-almirante Duquesne.

A la division se había unido La Penélope, remolcada por la Chirara.

Escriben de Dresde (Sajonia) el 29 de julio.

El doctor Schelleter, profesor de jurisprudencia en la universidad de Leipzig, ha descubierto en la Biblioteca real un manuscrito completo y bien conservado del código penal promulgado por Carlos V en 1552 (Consuetudine criminalis Carolina).

Este descubrimiento es sumamente importante, porque es el primer manuscrito completo de este código, fuente del derecho criminal alemán. Existen otros fragmentos del mismo código, pero aun reunidos no forman el código completo, y además están llenos de manchas, así que no se ha de sus citas son ininteligibles.

Mr. Schelleter publicará un folleto sobre dicho manuscrito.

(Diarios alemanes.)

Por último, hemos podido recoger algunos pormenores relativos al código publicado el 29 de julio en Copenhague, el cual modifica la ley fundamental del país. El código en cuestion puede llevar el nombre de Constitución nueva, aunque tiene algo de ella. Es un compuesto de disposiciones que se añican a toda la monarquía, excepto a la Dinamarca, propiamente dicha, que tendrá una Constitución particular; el Holstein y el Landenburgo, ducado que forman parte de la Confederación germánica, y se regan por otra, y el Schleswig que tendrá una tercera. La Dinamarca conserva sus dos cámaras; el Holstein y el Schleswig tendrán cada uno su dieta; y sobre estas o a la par tendrán los nobles de cada de las dos maneras el mayor consejo de los Ginecinos representará a toda la monarquía. De manera que lo mas notable de este hecho es la complicación que arroja respecto a la organización de la espresada Monarquía.

Sabido es que de los cincuenta individuos que componen el nuevo consejo, los veinte son de nombramiento real, el cual escoge cuatro en el Holstein, cuatro en el Schleswig, y los restantes en las demás provincias. Un despacho de Copenhague, fecha del 26, dice que el rey ha hecho ya su elección, en cuya lista figuran en primer término los señores Adam Molke y Brandeburgo.

(Independence belge.)

En la sesión de la Cámara de los lóres celebrada ayer, el conde de Clarendon dijo que se había hecho una presentación al emperador de los Romanos sobre las peticiones de los barones del Riff. El emperador contestó que había sido imposible reprimirlos. El gobierno ha mandado un navio a Gibraltar para que se tome el síde abordo las disposiciones necesarias.

Nos escriben de Ostende con fecha 1.º de agosto: Parece que la permanencia del rey en esta no va a ser muy larga; se anuncia para el jueves la vuelta de S. M. a Laeken.

Ayer y hoy la familia real han paseado por el puerto, mirando a las baterías de las fortificaciones de profunda simpatía y de afecto que han recibido todos de la muchedumbre reunida en aquel punto.

El rey ha visitado y recibido hoy al príncipe de Prusia S. A. R. ha comido hoy a las cinco con el rey y su familia.

La vida que lleva en esta el noble heredero de la corona de Prusia, es un conjunto de muestras de sencillez sin faltar en modo alguno a la dignidad.

Aunque llegó con muchos de los servidores de su casa se le permitió salir solo, tomar por la mañana su baño de mar y despues del paseo de rigor almorzar en Kursaal. Para pasar el día suelto detenerse y sentarse en Kursaal, y en el Faro, hablando con la princesa de Croi, con la joven y encantadora baronesa Ivan Osv, con el conde de Montalivet o algún otro personaje político.

En la actualidad se están embarcando en Amberes a bordo de la goleta bella *Alberto*, capitán Nierman, 5,000 balas de cañon de a 36 con destino a Vera Cruz.

(Precursor.)

Acaba de acontecer en los Estados Unidos un nuevo caso de fraude financiero. Mr. Eduardo Crave, presidente de la compañía del camino de hierro central acaba de dar su dimisión al comité de directores, confesando una emisión fraudulenta de ochocientos millones de acciones. Al tipo de 100 dólares cada una, el déficit de 800,000 dólares en el mercado de caminos de hierro.

Por las últimas noticias de Nueva-York se sabe que el *Franklin* ha encallado a 15 millas de Pateogue al Sud de Long-Island. Llevaba a su bordo 160 pasajeros y 800 toneladas de efectos de comercio. Cuando abandonó el buque el que llevó la noticia, habían desembarcado la mitad de los pasajeros y temia una pérdida total si no se enviaban al buque los mas pronto socorros; por cuyo motivo se despacharon gentes y barcos de remoque al sitio de la catástrofe.

Los periódicos ingleses hablan de la dimisión del conde de Walewski, representante de Francia en Londres, atribuyendo la resolución de este diplomático a una falta de acuerdo con el ministro de negocios extranjeros. Dudo mucho de que efectivamente el enviado trate de presentar su dimisión; mas lo que no puede creer de ningún modo es que el emperador la acepte.

En París no ocurre novedad alguna. La fórmula de no halagar de que habló respecto al asunto Montalambert es común a todo fallo del mismo género. Además de todo ello por conveniencia del gobierno el negocio debía terminarse.

No se habla una palabra de la cuestion llamada del Louvre ni se sabe nada de los detenidos.

(Corresp. part. de l'Independence belge.)

PARIS 1.º de agosto.

El domingo último por la noche se han sucedido sin interrupción los rayos y los truenos haciéndonos temer que se renovase la tempestad del miércoles. Vano ha sido nuestro temor en este punto, pero han caído muchos rayos en diferentes puntos de la capital, entre otros en la fragata-escuela *Villa de París*, en el puente de los inválidos. Despues de incendiar las velas del palo mayor derribó las hachas y cables de abordo que estaban dispuestos en haces, y penetró en la cámara del consejo destruyendo en parte las hermosas pinturas que durante dos años habían sido la admiración del público.

Despues de causar estos estragos salió por la parte de detras sin que afortunadamente hiriese a ninguno de los hombres de la tripulación, los que solo experimentaron una fuerte commoción eléctrica.

Las cartas de Méjico dicen que Santa Ana ha remitido la gran cruz de la Orden de Guadalupe a la reina Victoria, al emperador Napoleon, al rey de Prusia y a otros soberanos.

TURIS 29 de julio.

El colera avanza como era de esperar según lo mucho que se temia. Por fortuna hasta el presente la ciudad de Turis se ve libre de tan terrible azote. El gobierno y las autoridades locales han tomado todas las medidas imaginables.

En Génova está haciendo estragos, la población briga los mas tristes temores; la epidemia de viruela ha emigrado; todas las noches se ve obligada la administración de caminos de hierro a aumentar en un duplo y aun en un triple el número de vagones para transportar a todos cuantos deseen escapar de la pestilente ciudad.

Las últimas cartas de Parma no añaden ningún detalle sobre los acontecimientos del sábado pasado. De todas partes brotan soldados austriacos que ocupan la capital, sujeta al mas riguroso estado de sitio.

La duquesa regente y sus ministros hacen cuanto están en su mano para atenuar las consecuencias de aquellos calamitosos sucesos; mas las autoridades militares, austriacas no parecen dispuestas a la templanza, y el gobierno de Parma no tiene la fuerza suficiente para hacer prevalecer sus deseos contra el de aquellos señores.

(Corresp. part.)

La feria de Beaucuire se ha celebrado esta año bajo los mas tristes auspicios. Poco antes de su apertura se había declarado en Arviñon la epidemia reinante. Poco tiempo despues, los estragos que hacia en Arles y en Mar-la-derraban tal pánico en los alrededores que la mayor parte de los que tienen por costumbre asistir a dicha feria creyeron prudente no concurrir este año.

Para componer el parque de sitio del ejército de Oriente se destinan cinco baterías compuestas de 630 hombres y 900 caballos que se embarcarán en buques mercantes fletados por la administración militar; casi todo su completo está fundado en nuestra rada.

En el *Corrier*

teramente desuadas, imploran la caridad pública en los sitios mas concurridos en esta villa. No comprendemos como las autoridades locales no ponen coto a tal exceso de miseria recojiendo en las casas de beneficencia a criaturas abandonadas de Dios y de los hombres.

Amenos lectura. En el *Diario de avisos* de ayer domingo, hemos leído lo siguiente: «CROMICA DE ESPECTACULOS. Ahora que los calores apretan es cuando la raza canina está mas espuesta a padecer de ludofobia. Si será para ocultarnos sus bellezas que el *Diario* evita que se le vea la cara en nuestra redacción?

Peticion. Algunos vecinos de la calle de Preciados, nos piden que manifestemos públicamente un deseo de que aquella vuelva a llamarse de *Torrijos* como se llamó en algún tiempo. Creemos justísima su petición y unimos nuestra voz a la de los liberales peticionarios a fin de que, a falta de mayor tributo se ponga en la calle de Preciados el nombre del ilustre marino de la libertad.

Periódicos. Los periódicos políticos diarios que se publican actualmente en Madrid, además de *LA EUROPA*, son los siguientes:

La Nación.
El Clamor Público.
El Triunfo.
El Miliciano.
La Libertad.
La Independencia.
El Guardia Nacional.
El Espectador.
El Diario Español.
La Época.
Las Novedades.
La Unión.
La España.
La Esperanza.
El Católico.

Desde los últimos acontecimientos se ha anunciado el *Espectador* se han publicado cuatro números de *El Liberal* y uno solo de *El Eco de la Revolución*, el mas avanzado de todos. Han dejado de existir *El Heraldo*, *El Boletín del pueblo* y *El Mensajero*.

Hasla los patos quieren zapatos.—Es el mal ejemplo tan contagioso, que como en este último año se ha visto en nuestra patria ejercer el papel de dictadores a hombres que ni para alcaides de monerilla eran aptos, cada hijo de vecino quiere ahora mostrar sus infantes y formarse un pequeño reino de esclaves.

Uno de los mas contagiados con este pánico mal, ha sido cierto propietario de la calle de la Libertad, quien si conforme por la gracia de Dios solo es soberano de una casa, lo hubiera sido de una nación, habria dejado muy atrás a los Caligulas y Nerones.

Veau ustedes algunas de las leyes que contiene el código dado a sus súbditos inquilinos, que puede arder en un candil. Es la primera: Que el atraso de ocho dias en el pago, se ha de estimar causa suficiente para ver el inquilino despojado sin necesidad de diligencias judiciales, a cuyo efecto autoriza en la forma mas amplia al encargado de la casa... y segunda, que el pago ha de hacerse en buena moneda de oro o plata, y no en calderilla, ni papel de ninguna clase. Ya se vé. A un rey (mas que solo lo sea de su casa) ¿quién se atreve a pagarle en cobre o en moneda mala?

Pero la ley que mas gracia nos ha hecho, la que mas alta idea del espíritu del legislador nos ha dado es la sétima, cuyo tenor ó tipo es el siguiente: (Que en las piezas charoladas no podrá clavar ningún clavo, pues no pudiéndose luego componer, será de se cargo y riesgo el volverla a charolar todo al dejar la habitación, si hubiese hecho agujeros).

Nosotros no podemos comprender el por qué de esta tirria tan marcada hacia los clavos; porque ¿en que casa se carece de ellos? Sin embargo, respetamos la opinión del casero: siempre se ha dicho que por un clavo se pierde una herradura, y quizá tema el buen señor perder las que tenga.

Villeros.—De un momento a otro se está esperando en Madrid a nuestro primer satirico, víctima del encono de los serviles.

Caja de ahorros de Madrid, domingo 6 de agosto de 1854.—Han ingresado en este día 47,238 rs. vn. depositados por 800 individuos, de los cuales los 55 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 50,556 rs. a solicitud de 58 interesados. El director de semana, Ramon de Mesonero Romanos.

Mas monopolio.—De algun tiempo a esta parte se ha hecho en el gobierno civil de esta provincia un comercio

bastante productivo, ¿con qué dirán Vds? con las licencias para coches de plaza. Este abuso habia llegado al extremo de vender licencias a personas ajenas del todo a los establecimientos de coches públicos, las cuales las colizaban con la mayor gravedad a los que tenían un derecho indisputable a ellas.

Y eran estos los que perseguían a los revendedores de billetes de teatros!

El Vapor.—Este periódico nos supone mal informados por lo que dijimos en nuestro último número respecto a la subvención que ha recibido, y añade que si todas las noticias que damos son tan verdaderas, adquiriremos mucho crédito. Ya se vé que si, amigo Vapor, pues sino fue Collantes, fue, como V. confiesa, el conde de Mirasol, que para el caso es lo mismo, quien se suscribió por cuarenta ejemplares, que pagaba el país; cuya renta quedaran reducidos a la mitad, esto es, veinte. Hé aquí lo que es una subvención, que llamaremos directa si quiere nuestro colega, o bien indirecta si es partidario del *distingo*.

Podríamos copiar también si empeno tuviéramos una real disposición de 7 de enero, por la cual se recomendaba a las juntas de agricultura y comercio la suscripción a *El Vapor*, y una real disposición firmada por el ministro que subvencionaba, tiene todo el carácter de favor y acaba de dar fuerza a nuestra noticia por mas que nos crea mal informados *El Vapor*.

En cuanto a que el señor Collantes deba a la redacción del periódico subvencionado, espedito tiene el acreedor el derecho de reclamar; eso sí, que reclame; que reclame, nosotros haremos lo mismo en su lugar; ya que se ha hecho público lo uno, hágase efectivo lo otro; reclame la deuda *El Vapor* de los cuatro meses que le debe Collantes, y que pagará el país, si ha lugar para el demandante, y con su pan se lo coma, y llámese no subvencionado, y viva la libertad.

GACETA MINERA.

Desde el renacimiento de nuestra minería en su última época, ha prevalecido el principio de la asociación para constituir las empresas que han tenido por objeto aquella industria, principio altamente beneficioso, porque distribuye entre muchos los beneficios ó las pérdidas y de grandísimos resultados, porque la acumulación del capital vence mayores obstáculos, realiza empresas mas colosales que el esfuerzo aislado, individual, siempre escaso en sus recursos. Quizá sin el grande desarrollo que a este principio se ha dado en los países extranjeros, no podríamos hoy admirar muchos de los adelantos materiales que tan poderosamente han contribuido a la grandeza de algunas naciones. Fijemos tan solo nuestra consideración en los caminos de hierro, en este medio vivificador y creador de la industria y del comercio; muy pocos serían los que no hayan sido construidos por empresas de asociación.

Nuestra minería, que debe en gran parte, su estado próspero actual a la adopción de aquel principio, no lo ha utilizado en toda la latitud de que es susceptible como en otros países que nos precedieron en su conocimiento y aplicación, y de los cuales tomamos el ejemplo. Si es admitido para reunir en uno solo los esfuerzos de muchos individuos que contribuyen a una misma empresa, también puede servir para formar de muchas empresas una sola que lleve a cabo obras de utilidad común ó para practicar las que cada una necesita según su plan general que sea beneficioso para todas. Muy raras veces hemos visto la unión de las empresas, y sin embargo presenta muchos casos la industria minera, en que podría traer grandísimas ventajas.

Se adoptó en 1848 por algunas que tienen sus trabajos sobre el filon Jaroso en Sierra Almagrera,

para cooperar juntas a la realización del proyecto mas ventajoso de desagüe de sus minas y muy recientemente se ha pensado por todas las de Huelga en la construcción de un ramal de carretera. No recordamos mas aplicaciones, y si las ha habido serán en muy corto número.

Los casos en que pudiera tener utilidad su adopción en minería son tantos que cansaríamos a la enumeración. Apuntaremos los mas importantes, además de los citados.

En la comunicación interior y con la superficie entre varias minas de un mismo grupo para conseguir una buena ventilación.

En la colocación relativa y conveniente de las labores de investigación entre varias empresas, cuyas pertenencias radiquen sobre un mismo criadero, para que con aquellos trabajos se consiga el conocimiento completo del objeto que tienen.

En pocos casos la utilización de un mismo motor para el servicio de minas inmediatas entre sí. Esclaremos nuestra idea para mayor claridad. Sería muy económico en algunas minas el poder tener como motor una máquina de vapor con aplicación a la extracción, desagüe y aun bajada y subida de los trabajadores. Pero el coste de este medio hasta su planteamiento y en su marcha es excesivo para muchas empresas, porque lo aumentan considerablemente el porte, las obras del edificio donde se coloque con la colocación misma, su cuidado y entretenimiento. Reunidas dos ó tres que tuviesen inmediatos los puntos donde hubiese de tener aplicación la fuerza podrían servir de una sola máquina, cuya potencia se distribuyese y transmitiese por los comunicadores de movimiento.

En la apertura de un canal de agua para motor que aprovechando desvíes pudiera aplicarse al movimiento de varias ruedas que hicieran el servicio de distintas minas.

En la construcción y trabajo de una fábrica de beneficio para las explotaciones de un distrito costado por las mismas empresas que hacen el laboreo, evitando así retardos en la utilización de sus productos y para no sufrir exigencias a las cuales es forzoso ceder muchas veces por la precisión de no poder llevar los minerales a otro punto.

Las ventajas que reporta en todos conceptos la unidad de dirección facultativa en las minas de un mismo grupo.

Estas ventajas y otras mas que justifican la conveniencia de la aplicación del principio de asociación entre varias empresas, tienden a la economía, al adelanto rápido de los trabajos y al mejor aprovechamiento de los productos. Si se hubiesen tenido presentes en nuestras explotaciones bien seguro es que mas de una vez habrían sido de utilidad aplicación y conoceríamos sus efectos por la mayor prosperidad en que veríamos muchas empresas mineras. Instruyéndonos en el pasado escribimos y aconsejamos para el porvenir, que hagan otro tanto cuantos se ocupan de la minería, y el estudio común podrá servir en mucho para el adelantamiento de nuestra industria minera.

DIARIO CRISTIANO.

SANTO DE HOY.

San Ciríaco y compañeros mártires.

COMUNICADO.

Con el mayor placer insertamos el comunicado que nos remite nuestro particular amigo don José de Soroa, en rectificación de una noticia dada a la independencia Belga por su corresponsal de esta

corte. Y lo hacemos con tanto mas gusto, cuanto que nos consta de un modo indudable que el señor Soroa ha militado siempre en las filas del verdadero progreso, por cuya causa ha sufrido repetidas persecuciones y disgustos. Nos parece imposible que haya hombres tan torpes ó tan villanos que se atrevan a mancillar a mansalva reputaciones tan justamente adquiridas; pero una vez que desgraciadamente existen que la reprobación pública sea el justo castigo de sus miserables pasiones.

Señor director de la Europa

Muy señor mio: con esta fecha remito a él de la *Independencia Belga* el adjunto comunicado que espero servirá V. insertar en su acreditado y liberal periódico, a lo que le quedará completamente reconocido su A. S. Q. B. S. M.

José de Soroa.

Señor director de la Independencia Belga. Bruselas.

Muy señor mio: con asombro he visto en el número 214 de su apreciable periódico correspondiente al 2 de agosto actual, y en la parte que se refiere a las noticias que de esta corte le remite su corresponsal con fecha 27 de julio, entre otras cosas la siguiente:

«También se quiere destituir a un antiguo carlista llamado Soroa, que de motu proprio se nombró jefe de un distrito de Madrid.»

Según mis noticias no existe en la corte ninguno que lleve mi apellido, y como a esta circunstancia se reúne el haber sido jefe de una barricada en los azorosos días de la revolución de julio, creo que la alusión es directa a mi persona. Por lo mismo estoy en el caso de declarar que ni he pertenecido nunca al ejército carlista, ni tampoco puede tener lugar la separación que su corresponsal pretende; pues nombrado primero por la voluntad de mis compañeros de armas, y calificado este nombramiento por el jefe de todas las fuerzas, dimití voluntariamente mi cargo una vez pasado el peligro.

Si la noticia que me veo en la precisión de rectificar hubiera circulado solo en Madrid me habria abstenido de todo comentario. Conocido perfectamente por mis ideas liberales cuya circunstancia me produjo el quedar excedente en el año de 1843 he permanecido en la misma situación durante los once años de la dominación moderada, y solo una equivocación lamentable, ó una villana calumnia ha podido sugerir a su corresponsal una noticia destituida de todo fundamento.

De su parcialidad y justificación espero señor director se sirva V. rectificar una aserción completamente falsa, encargando a su corresponsal que otra vez sea mas exacto en la apreciación de hechos, y de personas a quienes no conoce por lo visto. Aprovecho esta ocasión de ofrecerme suyo A. S. Q. B. S. M.

José de Soroa.

Madrid 7 de agosto de 1854.

BOLSAS.

Bolsa de Madrid.

Fondos públicos.	Al contado.	A plazo.
Títulos del 5 por ciento consolidado.	56, 75	56, 75
Idem pequeños.	56, 75	56, 75
Inscripciones de id.	56, 75	56, 75
Títulos del 5 por 100 diferido.	19, 20, 25	19, 20, 25
Idem pequeños.	19, 20, 25	19, 20, 25
Idem sin interés.	19, 20, 25	19, 20, 25
Participes legos convertibles a 5 por 100.	19, 20, 25	19, 20, 25
Idem del 4 y 5 por 100.	19, 20, 25	19, 20, 25
Amortizable de primera.	19, 20, 25	19, 20, 25
Idem de segunda.	19, 20, 25	19, 20, 25

Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

Emisión de 1.º de abril de 1845 de 4.000 reales Caballeros.	100
Idem 1.º de julio de 1845 de 4.000 reales.	100
Idem 1.º de abril de 1850. Fomento de 4.000.	100
Idem 1.º de junio de 1851 de 4.000.	100
Idem 31 de agosto de 1852 de 4.000.	74, 50 p.

De ferro-carries.

De Madrid a Aranjuez.	100
De Aranjuez a Almansa.	100
De Almansa a Santander.	100
De Langreo.	100
Acciones del Banco de San Fernando.	98 d.

De sociedades.

Canal de Castilla, de 4.000 reales desembolso, todo.	100
Seguros generales, de 4.000 reales 40 por 100.	100
Gas de Madrid, de 4.000 reales, todo.	100
Canalización del Ebro de 2.000 reales.	100
Minera anglo-asturiana de 4.000 rs., 800.	100

Cambios de plazas del reino.

	Daño.	Beneficio.
Alicante.	14 p.	
Almería.		
Batoloz.		
Barcelona.	14 d.	
Bilbao.	par p.	
Burgos.	par p.	
Caceres.	par p.	
Cádiz.	12 p.	
Córdoba.	12 p.	
Coruña.	Par d.	
Granada.	12 p.	
Jaén.	12 p.	
Malaga.	12 p.	
Murcia.	12 p.	
Oviedo.	12 p.	
Palencia.	12 p.	
Santander.	par	
Santiago.	par	
Sevilla.	5 p.	
Valencia.	14 p.	
Valladolid.	par	
Zaragoza.	12 p.	

MADRID.-1854.

Imprenta de Antonio Martinez, calle de la Colegiata, n. 11.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

En la administración de la EVROPA, calle de la Libertad, número 10, cuarto bajo; y en las librerías siguientes: *Monier*, Carrera de San Gerónimo; *Cuesta*, calle Mayor; *Matute*, calle de Carretas y *Baylière*, calle del Principe.

En Provincias en todas las administraciones de correos y en los puntos siguientes.

Adra.....	D. Francisco Barranco Medina.	Balmaseda.....	D. Saturnino de Antuñano.	Don Benito.....	D. Bernardo Gilvez.	Madridejos.....	Anastasio Moreno.	Pontevedra.....	Nicolas Francisco Andrade.	Torquemada.....	Francisco Martinez Montero.
Albacete.....	Mamon Cuartero.	Baza.....	Joaquin Calderon.	Dueñas.....	Santos Lopez.	Malaga.....	Francisco de Moya.	Torrelaguna.....	Venancio Gonzalez.	Simon Benedi.	Francisco Martinez Montero.
Alcalá de Henares.....	Nicolas Herro Pedron.	Benavente.....	Pedro Fidalgo Blanco.	Enja.....	Ciriaco Gimenez.	Idem.....	Santiago Casilari.	Torrevelilla.....	Rafael Garcia.	Tomás Rodriguez de Mena.	Francisco Martinez Montero.
Alcantara.....	Administrador de Correos.	Bejar.....	Gabriel Luis de la O.	Elda.....	Juan Barja.	Idem.....	José del Rosal.	Idem.....	Gerónimo Caracul.	Vicente Miro.	Francisco Martinez Montero.
Alcaniz.....	Antonio Valiente.	Benarheig.....	José Oliver.	Escalante.....	Lamberto Amat.	Idem.....	Agustín Herrero.	Idem.....	Leoncio Gonzalez y Lozano.	Cirilo Franquez.	Administración de Correos.
Alcaraz.....	Felipe Baez.	Belchite.....	Bernardino Vidal.	Estela.....	Ambrósio José Cagigas.	Idem.....	Francisco Beltran.	Idem.....	P. Sanchez (boticario).	Rafael Abad.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Benito Ruiz Hinojo.	Berja.....	José Sevilla.	Ferrol.....	Nicasio Tajonera.	Idem.....	Administración de Correos.	Idem.....	Administración de Correos.	Tomás Abad.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Jacinto Suarez Martinez.	Bilbao.....	Juan Antonio Velasco.	Figueras.....	Antonio Desaire y Frigola.	Idem.....	Juan Calvo.	Idem.....	Administración de Correos.	Tomás Abad.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Martí y Roig.	Bombal.....	Sres. Delmas é hijos.	Idem.....	Francisco Pujol.	Idem.....	Juan Herrero Velayos.	Idem.....	Administración de Correos.	Tomás Abad.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Sres. Paya y Miñana.	Burgos.....	Nicolas Gil.	Fuenterria.....	Administración de Correos.	Idem.....	Ramon Chives.	Idem.....	José Valderrama.	Francisco Martinez Gonzalez.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Pedro Barcia.	Caceres.....	Ambrósio Hernias.	Gandia.....	José Ubeda y Deleu.	Idem.....	José Castellanos.	Idem.....	Benito Huerta.	Juan Nolasco Rodriguez.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Marcell.	Cádiz.....	Timoteo Arnaz.	Gerona.....	Ignacio Maria Ramos.	Idem.....	José Palacios.	Idem.....	Damaso Maria Bustamante.	Sres. Franco y Compania.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Juan José Carratalá.	Idem.....	Administrador de Correos.	Gibret.....	José Abreu.	Idem.....	José Argüelles y Raza.	Idem.....	Pedro Malueta.	Diego Maria Quesada.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Teodoro I. Ramirez.	Idem.....	Bias Lopez Andino.	Gijón.....	Francisco Carbonell y Garcia.	Idem.....	Francisco Carbonell y Garcia.	Idem.....	Administración de Correos.	Francisco Mateu y Garin.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Antonio Gastón y Monet.	Idem.....	Severiano Morales.	Idem.....	Tomás Astudillo.	Idem.....	Tomás Astudillo.	Idem.....	Marco Fernandez Lopez.	Juan Bautista Gimeno.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Manuel de la Torre y Con-	Idem.....	Francisco Garrido.	Idem.....	Gerónimo Alonso.	Idem.....	Gerónimo Alonso.	Idem.....	Pedro Fernandez Moran.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Manuel de la Torre y Con-	Idem.....	Manuel Iglesias y Burgos.	Idem.....	José María Zamora.	Idem.....	José María Zamora.	Idem.....	Juan Ruiz.	Sra. viuda de Casiano Ma-	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Administrador de Correos.	Idem.....	Juan Antonio Lorente y c.	Idem.....	Revista Médica.	Idem.....	Revista Médica.	Idem.....	Francisco Miranda.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Felix Quiroga.	Idem.....	José Valdeolmillos.	Idem.....	Guadalajara.....	Idem.....	Guadalajara.....	Idem.....	José Pelaez.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Lucas Almagro.	Idem.....	Sres. Sanchez y compania.	Idem.....	Guadalupe.....	Idem.....	Guadalupe.....	Idem.....	Francisco de la Quintana.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Melchor Navarro.	Idem.....	Sra. viuda de Burgos.	Idem.....	Huesca.....	Idem.....	Huesca.....	Idem.....	Antonio Moreno Páños.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Maria Fernandez Ru-	Idem.....	Benigno Lopez Arco.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Maria Esper.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	bio.	Idem.....	Sres. Callego y hermanos.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Manuel Perez de Gracia.	Idem.....	Manuel Vicente Sanchez.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Pedro Garrido.	Idem.....	Nicolas Nadal.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Juan Almaraz Tejado.	Idem.....	Benito Moreno.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Sres. Vergara y Compania.	Idem.....	Manuel de la Aguilu.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Mariano Alvarez.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José de Puentes Rollán.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Joaquin Maria Casares.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Antonio Fernandez.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Gabriel Sainz.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Rodriguez de Rivera.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Sanchez Ocaña.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Victoriano Zarza.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Eusebio Rocañudo.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Francisco Gayoso.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Ignacio Garcia.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Sra. viuda de Carrillo y so-	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	brinos.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Gerónimo Orduña.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Administrador de Correos.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Sres. Viñola y Compania.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Mano Maria Fernandez.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Manuel Gorch.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Manuel Sauri.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Pfeffer.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Mariano Pujol.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	Pancracio Lafta.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....	José Ramon Salgado.	Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.
Alcorcón.....		Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Maria.	Manuel Sedano de Poveda.	Administración de Correos.